PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

ANEXO CONTENIDO AMBIENTAL

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

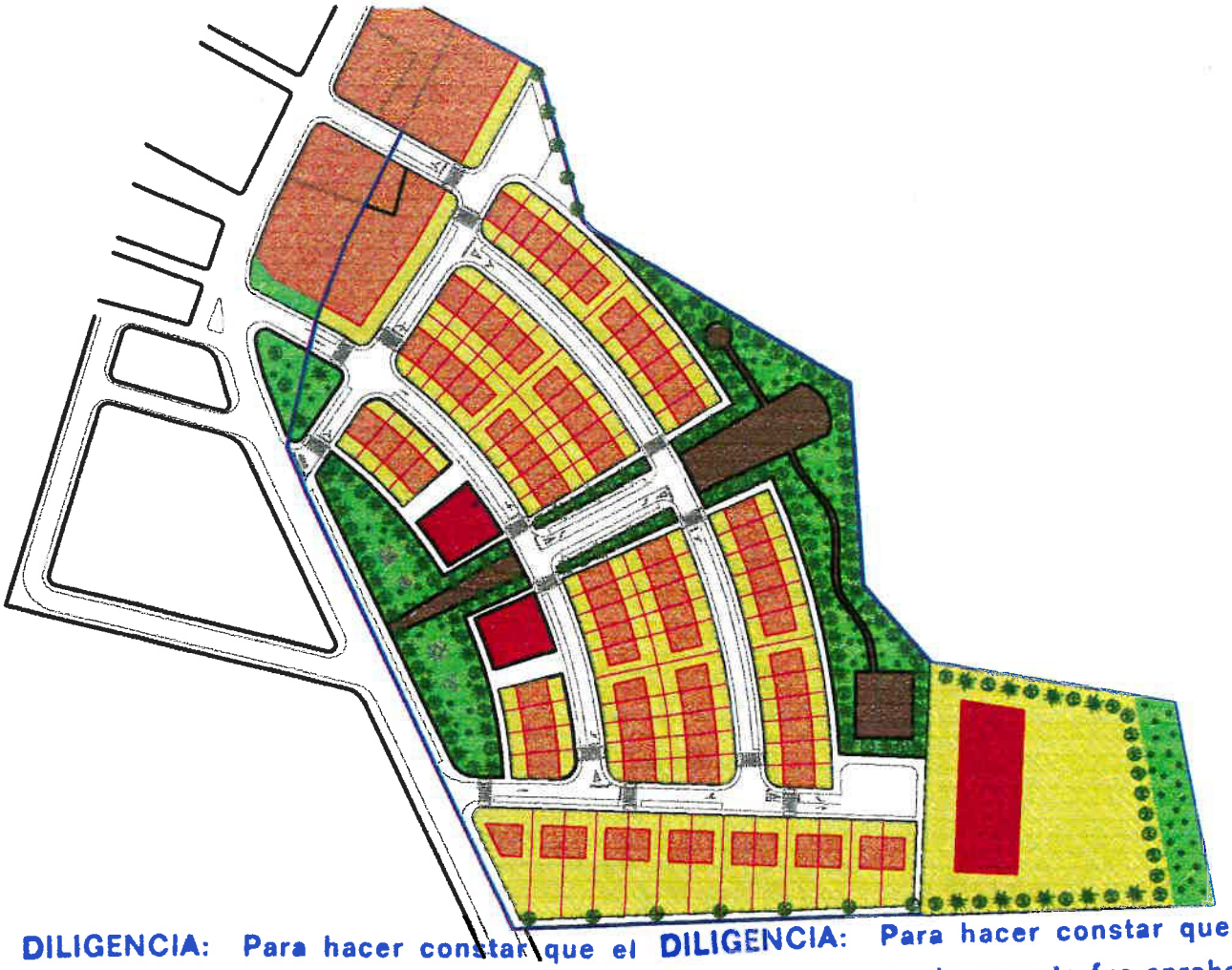

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº267, DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.

GESTUR TENERIFE

LUIS SAINZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS

RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

MARZO

1.998

ÍNDICE

INVENTARIO AMBIENTAL.....1

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA 11

LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS PREEXISTENTES.....17

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....24

OBJETIVOS GENERALES Y CRITERIOS DE PROTECCIÓN.....25

EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.....26

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....34

LIMITACIONES DE USO ESTABLECIDAS.....36

CONDICIONES AMBIENTALES IMPUESTAS POR EL PLANEAMIENTO SUPERIOR.....37

MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS:

- Fase de diseño.....39
- Fase de ejecución.....45
- Fase de aprovechamiento.....46

CONDICIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN.....48

PROGRAMA DE ACTUACIONES POSITIVAS DE CONTENIDO AMBIENTAL:

- Plan de etapas.....49
- Estudio Económico-Financiero.....51

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

ANEXO

- AUTORIZACIÓN PARA PROSPECCIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
- ESPECIES VEGETALES PROPUESTAS PARA LAS ZONAS VERDES Y RECOMENDACIONES DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 214, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario

INVENTARIO AMBIENTAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE PASNTA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE PASNTA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL LAS ERAS

INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

- **GEOLOGÍA / GEOTECNIA**

Los materiales de la Serie II (Plioceno - Pleistoceno inferior) y de la Serie III (Pleistoceno superior) constituyen el 100% de los afloramientos en toda esta área.

Se encuentran numerosas coladas basálticas de la Serie II de poco espesor individual. Estos basaltos afloran en la parte inferior de los barrancos más encajados, y en la mitad sur y oeste de la parcela que nos ocupa, ahí donde la marcada erosión los ha exhumado. Gran parte de estas coladas basálticas proceden de centros no visibles hoy en día, situados en la dorsal o en las zonas próximas a ella y actualmente cubiertos por materiales diversos más recientes; sin embargo, en puntos no muy alejados de la costa pueden verse aún centros de emisión de estos basaltos con distinto grado de conservación. No obstante, al estar gran parte de ellos semienterrados y/o parcialmente destruidos, no se observa la forma cónica convencional primitiva de estos edificios de escorias y lapillis.

Entre las coladas basálticas aparecen intercaladas, en algunos puntos, niveles pumíticos de un espesor inferior a los 5 metros, pero de una gran amplitud superficial, que fosilizan a las coladas basálticas más antiguas. Este recubrimiento se extiende desde cotas muy altas hasta la costa. Las pumitas debieron recubrir originariamente todo el terreno preexistente, siendo barridas posteriormente por la erosión a lo largo de la trayectoria que hoy siguen los barrancos, razón por la cual encontramos estos materiales ocupando todas las superficies alomadas existentes entre ellos. Estas pumitas afloran en la mitad norte y este de la unidad del PP.

El tramo inmediatamente superior a los basaltos de la Serie II está formado por materiales de diferente composición, intermedia entre ácida y básica, (fonolitas máficas y traquibasaltos). Estas coladas proceden de la zona de Las Cañadas y afloran en la parte superior de las paredes de casi todos los barrancos. Sobre esta unidad se encuentra un importante conjunto de materiales fonolíticos y traquíticos de marcada potencia (unos 300 m.), que proceden también de Las Cañadas. Todos estos materiales afloran al suroeste y al norte de la zona de las Eras, no aflorando en el ámbito del Plan Parcial.

Los sedimentos en el área son poco importantes reduciéndose a pequeñas formaciones aluviales que recubren puntos del tramo bajo y la desembocadura de los barrancos más importantes como el de las Carretas y el de La Cuerva, ambos localizados al sur del PP.

Historia geológica

Las coladas basálticas de la Serie II son las que forman el zócalo visible sobre el que se asientan los demás materiales. La erupción basáltica presenta todas las características de una gran erupción fisural localizada en la zona central de la isla. Las siguientes emisiones de traquibasaltos, fonolitas máficas y, posteriormente, fonolitas melilíticas y traquitas, tienen su zona de emisión localizada en la gran depresión de Las Cañadas. Estos materiales se derramaron hacia el S y SE, siendo Fasnia la zona más occidental en la que estos materiales aparecen en gran extensión.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por DECRETO de la Alcaldía Nº 267 de 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por ACUERDO de fecha 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

Tras un periodo muy dilatado de inactividad, en el que tuvo lugar una marcada erosión, tienen lugar nuevas emisiones basálticas, menos importantes que las anteriores, que terminan de configurar la dorsal existente. La última secuencia se corresponde con la época de máximo apogeo de las erupciones pumíticas que, aunque se había iniciado anteriormente intercaladas entre las erupciones basálticas de la Serie II y III, cubrió en esta época casi totalmente toda la zona. Posteriormente estas pumitas fueron barridas por la erosión a lo largo de la trayectoria que hoy siguen los barrancos.

- **GEOMORFOLOGÍA y CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS**

A nivel municipal se observa que todo la superficie se corresponde a la ladera SE, la cual se extiende con una pendiente considerable desde la dorsal situada en la parte alta y central de Tenerife hasta la costa.

Esta ladera se encuentra profusamente surcada por barrancos de disposición radial, de curso muy rectilineo y con un grado de encajamiento muy variable, que depositan en su tramo inferior gran cantidad de aluviones.

La costa es por lo general de contornos suaves con pequeñas playas esporádicas en la desembocadura de algunos barrancos como el de las Carretas y el de las Eras. Estas playas están constituidas generalmente por sedimentos de tamaño grava.

En la zona concreta que nos ocupa se observa la existencia, por encima de la carretera que conduce al pueblo de Las Eras, de una explanada de suaves pendientes formada por materiales piroclásticos de color claro, de carácter ácido y entre los que abundan las pumitas. Este llano se encuentra limitado por zonas más accidentadas como son el barranco de Linde de Las Eras y los pequeños acantilados de las zonas costeras.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- **CLIMATOLOGÍA**

El ambiente costero en el que se encuentra el Plan Parcial de Las Eras se caracteriza por presentar un clima desértico con una pluviometría inferior a los 200 mm y una evapotranspiración potencial superior a los 900 mmm, éste hecho acentúa la escasa disponibilidad de recursos hídricos de que disponen las comunidades bióticas que viven en esta zona.

La temperatura media anual está próxima a los 22ºC, sin que existan grandes diferencias entre el invierno y el verano. El área se encuentra afectada por la aceleración de los vientos alisios, de dirección NNE, que discurren paralelos a la costa a una velocidad y frecuencia mayor en los meses de verano que durante los correspondientes al invierno.

- **EDAFOLOGÍA**

Los suelos de esta zona se caracterizan por su extrema pobreza. La zona en concreto queda clasificada dentro de la asociación Entisoles (Orthents) - Aridisoles (Camborthids + Calciorthids + Paleorthids). Estos tipos de suelo se extienden a lo largo de gran parte de la franja costera del sureste de la isla de Tenerife.

La asociación de estos dos ordenes edafológicos no obedece tanto a la existencia de verdaderas relaciones genéticas entre ellos, sino a la dificultad de zonificar exactamente los límites de cada clase edafológica.

Los Entisoles se caracterizan por ser suelos poco evolucionados, de poco espesor, generalmente arenosos y poco estructurados. Son suelos característicos de áreas recientes con baja alteración, pobres en nutrientes y de baja fertilidad. Por su parte, los Aridisoles son suelos característicos de zonas áridas, con un marcado déficit hídrico durante todo el año. Su bajo contenido en materia orgánica y la acumulación de caliche en ellos les hace, al igual que a los Entisoles, muy poco aptos para el cultivo o para su uso agrícola. Por este motivo, el uso residencial de estos suelos no representa un impacto relevante sobre este recurso.

- **HIDROGEOLOGÍA**

La existencia de diferencias en los volúmenes de infiltración, en los parámetros y comportamiento hidrogeológicos, en la posición o existencia del zócalo impermeable, en los volúmenes de reserva disponible y en el grado de conocimiento han llevado a los redactores del Plan Hidrológico Insular a considerar la isla como un mosaico de zonas.

El territorio del PP se encuentra incluido dentro de la zona hidrológica VI, sector 605. Esta zona, junto con la VII, abarca la Dorsal EN y se divide de la zona VII únicamente por su grado de explotación, ya que ambas presentan un funcionamiento hidrodinámico similar.

En la zona VI, en el sector de cumbres, constituido esencialmente por lavas basálticas de la Serie II cortadas por un sistema de diques N - S, el acuífero se presenta sobreelevado por el efecto retensivo de estos diques y limitado en profundidad por el zócalo impermeable de Serie I.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por Decreto Alcaldía nº 267, de 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de fecha 16-octubre-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

En las medianías, sector 604, la permeabilidad es menor que en el sector de cumbres pero, la densa red de diques transversales al flujo del agua sobreelevan la zona saturada. En este sector, las galerías han drenado ya un importante volumen de reservas, observándose una disminución en los caudales extraídos. Asimismo, se aprecia un empeoramiento de la calidad del agua por ser un área de fuerte ascenso de CO2, relacionado con el volcanismo histórico de Siete Fuentes en el año 1704. Las anomalías térmicas, inducidas también por este volcanismo histórico, junto con las emisiones de CO2, dificultan el avance de las perforaciones más profundas.

En la franja litoral, en la que se desarrollará el PP, existe una red de pozos poco densa que está convenientemente alejada del mar. La explotación a penas ha comenzado, pero es posible que en el futuro aumente el número de captaciones y el caudal total extraído para compensar la pérdida de producción experimentada por las galerías de las zonas altas.

La importancia del conocimiento de la estratigrafía geológica radica en la comprensión del flujo del agua subterránea: El sistema hidraúlico está formado por un zócalo impermeable, constituido por la Serie I; el acuífero, alojado en los niveles inferior y medio de la Serie II, y la zona de circulación libre, situada por encima de la superficie freática e integrada por los niveles superiores de la Serie II y por las Series más recientes. En la zona de circulación libre la permeabilidad es alta o muy alta

Estado de las captaciones

La vertiente sur de la zona VI se encuentra perforada por una red extensa de galerías cuyas bocaminas se distribuyen entre las cotas de los 500 y 1500 m. La ausencia de barrancos encajados, unido a la pendiente topográfica no excesivamente fuerte, ha hecho necesario la perforación de una longitud considerable (2,5 kilómetros por término medio) para obtener una montera de 500 metros.

Debido a las continuas extracciones de las últimas decenas de años el nivel freático ha descendido un promedio de unos 350 - 400 m. en la altiplanicie de cumbre, encontrándose el techo del acuífero hoy día a unos 1.300 - 1.500 m. en el subsuelo de la región de cumbre. En las medianías el abatimiento ha sido mayor y la superficie freática parece estar ya muy cerca del zócalo impermeable, quedando tan solo un volumen reducido de reserva.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía nº 267, de 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por Acuerdo Pleno de fecha 16-octubre-1998
19 OCT. 1998
El Secretario.

• CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS

La superficie que abarca el Plan Parcial de Las Eras se encuentra orientada hacia el sureste y aparece situada sobre una explanada de suaves pendientes formada por materiales piroclásticos de color claro, de carácter ácido y entre los que abundan las pumitas. Es una zona de gran pobreza del terreno y escasez de especie vegetales, tanto en diversidad como en abundancia, siendo las connotaciones más dominantes del paisaje las aridez y el carácter desértico.

El principal atractivo que presenta la zona es el mar, con una costa con contornos suaves y con una pequeña playa situada en la desembocadura del barranco de las Eras.

La diversidad visual del entorno es escasa; el Barranco de Las Eras que limita el plan parcial por el este, y el mar, por ser una zona costera, constituyen los únicos elementos de valor natural destacables. El núcleo de Las Eras forma un gran masa volumétrica sin ningún tratamiento de integración paisajística, que unido a la imagen del autopista TF-1 y a la de la conducción general de aguas residuales infieren a la zona un carácter estéril y desolador, restando calidad al paisaje resultante. Por tanto, se concluye que el desarrollo del plan parcial no alterará la silueta general de la composición paisajística actual, por tratarse de un terreno agregado a los bordes de un entorno muy intervenido por la acción del hombre.

VISTA DE LAS ERAS DESDE LA ZONA ALTA DEL PLAN PARCIAL

• FLORA y FAUNA ASOCIADA

FLORA

Las relaciones entre la vegetación de una región determinada y la fauna que soporta están estrechamente ligadas y condicionadas por la composición de la flora y por la fisionomía de dicha vegetación.

La zona de estudio es un área reducida incluida dentro del piso bioclimático Termocanario, con unas temperaturas máximas medias anuales que oscilan entre los 21-16° C, y unas temperaturas mínimas que están entre los 15-9° C. Dicho piso se corresponde con el Piso Basal Arido.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por DECRETO ALCALDIA Nº 267 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE CASMA SECRETARIA TENERIFE

AYUNTAMIENTO DE CASMA SECRETARIA TENERIFE

La vegetación en general es bastante pobre, debido probablemente a la poca fertilidad del suelo, la escasez de lluvias y la proximidad a la costa. Los ejemplares presentan un porte pequeño y achaparrado, debido al viento que con frecuencia azota la zona.

Entre las especies que pueblan la zona encontramos:

La uva de mar (Zygophyllum fontanessi), curioso arbustillo suculento de regiones costeras halófitas, los tomillos marinos (Frankenia laevis), muy común en regiones costeras cerca del nivel del mar donde puede llegar a formar una estera, *Beta patellaris*, también común en regiones costeras y zonas secas de la costa, el salado *(Schizogyne sericea)*, la tabaiba dulce *(Euphorbia balsamifera)*, la magarza *(Argyranthemum gracile)*, la aulaga *(Launaea arborescens)*, el balo *(Plocama pendula)*, el tabaco moro *(Nicotiana glauca)*, *Descurainia millefolia*, crucífera típica entre la maleza xerofítica y los riscos y, por último, varios tipos de gramíneas.

En el barranco hay una pista que empieza en la desembocadura y continua unos 500 metros aproximadamente hacia su interior. En esta zona encontramos algunos ejemplares de balo a ambos lados del cauce, tabaco moro y tártago *(Ricinus communis)*, adquiriendo los ejemplares un porte mayor debido al microclima existente en el barranco. Si continuamos barranco arriba, los balos van ocupando el mismo cauce.

En la desembocadura del barranco en el mar se forma una playa de arena. Muy cerca de la misma hay además plantaciones de caña, palmeras, algunas especies de *Sonchus*, y *Convolvulus sp.* En la zona de la playa hay unos tajarales *(Tamarix canariensis).*

En la zona de costa, por debajo de la carretera que conduce al pueblo, la vegetación es muy parecida al llano.

FAUNA

Dentro de la fauna característica del lugar encontramos aquellas especies, tanto de vertebrados como de invertebrados, con gran versatilidad de hábitats y que, en la mayoría de los casos, se encuentran ligadas al hombre.

Los invertebrados existentes son los típicos de zonas desérticas con un grado de antropización. En la zona, dado su áridez y la ausencia de puntos de agua (charcas, estanques,...), no hay anfibios. Dentro del grupo de los reptiles se observa la presencia de el lagarto tizón y la lisa:

- El lagarto tizón (*Gallotia galloti galloti)* presenta una distribución muy amplia desde el piso basal hasta el pico del Teide. Son omnívoros, con una mayor predilección por una dieta vegetal frente a una animal en los adultos, siendo los jóvenes preferentemente insectívoros.

- La lisa *(Chalcides viridanus viridanus)* cuya alimentación está basada en pequeños invertebrados, presenta una distribución amplia desde zonas costeras hasta las cotas más altas, aunque suele ser más abundante en las medianías y en las zonas altas de cultivos.

Como lo describen Juan Antonio Lorenzo y Julio González en el libro "Las Aves de El Médano", en las zonas costeras se pueden distinguir dos grupos de aves: por un lado las especies nidificantes en el área de estudio o sus proximidades y, por otro lado, aquellas que debido a multitud de circunstancias abandonan sus lugares de cría y visitan nuestras costas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

Dentro del primer grupo, el de las nidificantes en la zona, están incluidas las siguientes especies:

- Cernícalo vulgar *(Falco tinnunculus)*. Constituye la rapaz más numerosa en la Isla. Su abundancia puede ser debida probablemente a su pequeño tamaño, su capacidad para ocupar cualquier tipo de hábitats (incluso los núcleos urbanos), la existencia en la isla de un gran número de barrancos en los que pueden emplazar sus nidos y una dieta a base de insectos y lagartos que le permite encontrar alimentos fácilmente.

- Gorrión moruno *(Passer hispaniolensis)*. Esta especie se encuentra tan ligada al hombre que su distribución coincide con la de los núcleos urbanos. El éxito obtenido en el asentamiento de la misma en la isla de Tenerife, cuya fecha data del 1.900, debe estar relacionado con el crecimiento de la población humana, la elevada tasa de reproducción de la especie y su versatilidad a la hora de elegir el emplazamiento de los nidos.

- Paloma bravía *(Columba livia)*. Ave común en la Isla de Tenerife, sobre todo en zonas de barranco. Se encuentra ampliamente distribuida desde el nivel del mar hasta los 2.000 metros de altitud. Sus hábitats preferidos para la nidificación son los acantilados costeros y los barrancos con paredes más o menos escarpadas. Son capaces de realizar cruzamientos con palomas domésticas, por lo que gran parte de la población presenta señales de impureza en distintas partes del plumaje. Es una especie cinegética en la isla de Tenerife.

- Tórtola común *(Streptopelia turtur)*. Especie fundamentalmente migratoria, a excepción de pequeñas poblaciones que permanecen en la Isla, que abandona el Archipiélago Canario después de la época de reproducción. Las épocas de llegada y partida varían según los años, pero en general la avalancha ocurre desde mediados de marzo hasta mediados de abril, abandonando la Isla a finales del otoño. Especie cinegética.

- Lechuza común *(Tyto alba)* y Búho chico *(Asio otus)*. Son las únicas rapaces nocturnas que nidifican en el Archipiélago Canario. Ambas especies son propias del piso basal y medianias, observándose en muchas ocasiones en el interior de núcleos urbanos. Sus hábitats lo constituyen los acantilados costeros y los barrancos (no necesariamente muy escarpados). Sin embargo, el búho chico es más común y ocupa una mayor diversidad de hábitats, pudiendo ocupar zonas forestales e incluso se le puede observar en el matorral de alta montaña.

- Perdiz moruna *(Alectoris barbara)*. Este galliforme, cuyo origen es un poco incierto, se encuentra en la actualidad perfectamente acoplado a gran diversidad de ecosistemas canarios. En Tenerife debió de ser extraordinariamente abundante en el pasado, pero hoy en día, debido a la fuerte presión cinegética que ha sufrido así como a una abusiva recolección de sus huevos, la especie no es común y comienza a escasear en muchas zona. El Cabildo de Tenerife, dentro del Plan Insular de Caza, tiene como uno de sus objetivos principales la recuperación de esta especie para el posterior aprovechamiento cinegético, para lo que realiza repoblaciones todos los años. En realidad, no sólo la Administración se encarga de estas acciones sino que son muchos los cazadores que las realizan de forma ilegal, debido a lo cual ya no se posee una información certera sobre las poblaciones salvajes.

- Vencejo unicolor *(Apus unicolor)* es un migrante parcial. En Tenerife se distribuye desde los acantilados y roques costeros hasta la cumbre, sobre todo en áreas con barrancos o riscos donde nidifica, utilizando también las edificaciones humanas.

- Abubilla *(Upupa epops)* especie parcialmente migratoria, que visita las Islas para luego abandonarlas después de la nidificación. La población sedentaria aumenta a partir de febrero con la llegada de los inmigrantes. Se distribuye por los ambientes xéricos del Sur y las zonas de cultivo de toda la Isla.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- Bisbita caminero *(Anthus bertelotii)* constituye una de las especies más comunes de toda la avifauna canaria. Posee una gran capacidad para adaptarse a cualquier tipo de hábitat, siempre y cuando éstos sean relativamente abiertos.

- Lavandera cascadeña o alpispa *(Motacilla cinerea)*. En Tenerife la especie se encuentra bien distribuida. Su hábitat favorito está constituido por barrancos o zonas de cultivos con presencia de agua, ya sea corriente o estancada. No obstante, también existe, aunque en menor número, en pueblos y ciudades; asimismo puede verse en la costa alimentándose en la zona intermareal. El nido lo suele realizar en las oquedades de las paredes de los barrancos, muros de piedra, cortes en bordes de pistas o carreteras, viviendas,...

- Curruca tomillera *(Sylvia conspicilata)*. Aunque en la actualidad está ampliamente distribuida por toda la Isla, se piensa que el hábitat original de esta especie fueron los llanos y barrancos semidesérticos del Sur, desde donde colonizó las zonas de cultivos.

Dentro del grupo de aves que visitan la zona encontramos las siguientes:

- Mosquitero común *(Phylloscopus collybita)* especie con una alta distribución en la isla de Tenerife debido a la alta viabilidad de los hábitats ocupados.

- Herrrerillo *(Parus caeruleus teneriffae)*. Esta especie se encuentra bien distribuida en Tenerife debido a la gran variedad de hábitats que ocupa, introduciéndose en ocasiones en el interior de las ciudades.

- Canario *(Serinus canaria)* especie bastante abundante en la Isla con una gran diversidad de hábitats, sintiendo gran predilección por las zonas de cultivo y el borde del bosque, aunque en menor número también ocupa áreas de pinar, cardonal-tabaibal y matorral de alta montaña. Puede a su vez encontrarse en parques y en la laurisilva cuando ésta está degradada.

- Pardillo común *(Carduelis cannabina)*. Aunque su distribución es amplia, no es un ave excesivamente abundante en la isla de Tenerife. Habitante típico de zonas de cultivo y tabaibal-cardonal.

- Camachuelo trompetero *(Bucanetes githagineus)*, especie típica de ambientes desérticos y semidesérticos. No existen datos sobre el tamaño de la población, pero está considerada como rara, según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias, para la isla de Tenerife. Las poblaciones varían dependiendo del régimen de lluvias, siendo más abundantes después de que tienen lugar las precipitaciones. Los nidos los realizan en muros de piedras, debajo o entre las rocas, en la base de algún matorral e incluso en casas abandonadas.

- Vencejo pálido *(Apus pallidus)*, especie migratoria. Debido a los problemas que entraña su identificación, ya que se puede confundir con otras especies de vencejos, los datos sobre esta especie son escasos. Considerada rara para Tenerife según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias

- Cuervo *(Corvus corax)*. Los cuervos nunca fueron tan abundantes en Tenerife como en otras islas. En la actualidad la población ha disminuido drásticamente, esto puede deberse a la persecución que sufrió por parte del hombre, a la disminución de las zonas de cultivos e implantación de monocultivos, a la escasez del ganado y control del mismo y probablemente también al uso masivo de los insecticidas en la década de los 50. El emplazamiento de los nidos tiene lugar en pequeñas cuevas situadas en riscos o en paredes de barrancos. Considerada como especie vulnerable para Tenerife según el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO ALCALDIA Nº 26? DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

Dentro de las aves marinas destacan dos especies: la gaviota patiamarilla *(Larus cachinnans)* y la pardela cenicienta *(Calonectris diomedea)*.

Dentro de los mamíferos hay que destacar cuatro especies: el ratón (Mus musculus), la rata común (Ratus norvegicus), el conejo (Oryctolagus cuniculus) y el erizo moruno (Erinaceus algirus).

• ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

A unos 500 m. aproximadamente del ámbito del Plan Parcial y del núcleo poblacional de Las Eras, se localiza un Sitio de Interés Científico, EL ACANTILADO DE LA HONDURA, (T-37), declarado por la Ley 12/4987 como Paraje Natural de Interés Nacional y reclasificado en su actual categoría por la Ley 12/1994.

Este espacio natural protegido forma un entorno acantilado de cierta relevancia y en él vive una especie en peligro -Atractylis preauxiana- , constituyendo estos los principales fundamentos de protección. Dentro del espacio y en sus límites inmediatos no se localiza construcción alguna.

Por otra parte, los complicados accesos al acantilado no han restado atractivo a los usuarios, que disfrutan del mismo como escenario de sus prácticas de pesca con caña, acudiendo con frecuencia los fines de semana y procediendo no sólo de Fasnia, sino de otros municipios de la isla.

SITIO DE INTERÉS CIENTIFICO ACANTILADO DE LA HONDURA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por ACUERDO de fecha 16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por DECRETO de fecha 24-07-1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- **PATRIMONIO**

Las prospecciones sin sondeo, realizadas con sistemática arqueológica en el ámbito del Plan Parcial Las Eras, ofrecen los siguientes resultados definitivos:

Las investigación arqueológica tradicionalmente ha considerado la costa de este sector insular como área de repulsión, tierras blancas improductivas, en razón a las diferencias geoarqueológicas y ecoambientales de éstas con las medianías y malpaíses, de mayor actividad y aprovechamiento biótico y abiótico, confirmada por la distribución de los asentamientos, que se sitúan en torno a los 600 m.s.n.m..

Sin embargo, la costa se correlaciona con las medianías-bajas, por concurrir elementos naturales muy similares y, por hallarse en ambas bandas altitudinales trazas de los mismos factores culturales que han podido incidir sobre este patrimonio (agricultura y pastoreo), cuyos efectos conjuntos se dejan notar en los elementos arqueológicos de superficie (casi total ausencia), en la conservación de las unidades sobrevivientes (en mal estado) y en la reutilización (muy marcada por parte de la agricultura).

En tal sentido, el ámbito del plan parcial reune una serie de circunstancias que definen y caracterizan un **área negativa o de vacío arqueológico** por los siguientes motivos:

En primer término, aún bajo la acción transformadora del hombre, su entorno no parece que posea elementos básicos de fijación humana (agua, pastos y alimentos de consumo humano de amplia predictividad), ni perspectivas de uso persistente que cubran las necesidades de uno o varios grupos estables o trashumantes. Por tanto, es posible establecer la cuestionable premisa de que *el lugar no acoge instalación humana estable o temporal*, capaz de dejar desechos arqueológicos recuperables en el tiempo.

En segundo lugar, la capacidad transformadora de factores emergentes la actividad humana dejan pocos espacios libres donde puedan sobrevivir, no ya las unidades de superficie, más sensibles, sino las más resistentes, de soporte fijo, lo que genera unas condiciones patrimoniales donde la supervivencia de yacimientos es baja o nula.

El primer factor de alteración que identificamos es la agricultura tradicional, a la que se une las antiguas prácticas pastoriles para el ganado estante, que ocupa las cavidades del barranco, espacio tradicionalmente destinados a esta actividad. Si a ello agregamos las alteraciones profundas del suelo por obras recientes de infraestructuras, instalación de vallas publicitarias, acondicionamiento de rediles excavados, destierres, etc., que han provocado ciclos de alteración-destrucción del suelo y subsuelo, el resultado lógico es el de **nula detección de yacimientos**. Esta es la conclusión final de las prospecciones intensivas llevadas a cabo en el ámbito del plan parcial, donde tan siquiera hay mínimos indicios de episodios alterados de ocupación o de tránsito por el lugar en etapa aborigen.

Al no haber unidades arqueológico inmuebles, ni evidencias materiales de la cultura aborigen en posición primaria, la actuación propuesta no deriva efectos de ninguna clase sobre el patrimonio arqueológico.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT. 1998 El Secretario,

INVENTARIO AMBIENTAL Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO DE ALCALDIA Nº 2147, de 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICO

• POBLACIÓN

El análisis de la dinámica demográfica de Fasnia pone de manifiesto un decrecimiento poblacional provocado por la situación regresiva de la agricultura que ha ocasionado un despoblamiento de la zona.

Este municipio, localizado en la comarca del sureste, se encuentra en una situación de marginación, ya que por un lado no ha conocido el desarrollo turístico de los municipios más localizados al sur y por otro lado, tampoco se ha integrado completamente en la evolución socio-económica del Valle de Güímar. A esto hay que añadir, además, la aparición de la autopista TF-1, facilitando el acceso a la capital metropolitana, y desempeñando un papel desarticulador para muchos municipios, ya que la vía comarcal C-822, prinicipal vía de comunicación hasta los años setenta, favorecía la creación de servicios y comunicación entre los distintos núcleos.

PADRÓN MUNICIPAL 1996

ENTIDAD	HABITANTES
Fasnia	1.298
La Zarza	488
Las Eras	204
Cruz del Roque	158
Sabina Alta	135
Los Roques	30
La Sombrera	127
TOTAL	2440

FUENTE: Padrón Municipal 1996

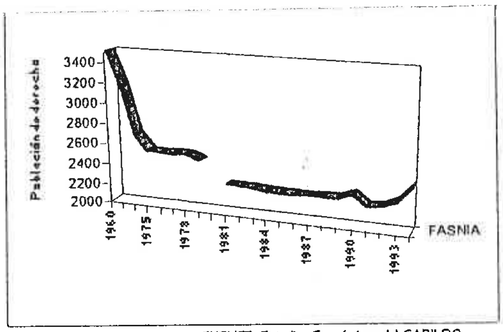

FUENTE: Estudios Económicos del CABILDO

La población total con que cuenta Fasnia actualmente es de 2.440 habitantes, disminuyendo en un 30% durante los últimos 20 años (Censo año 1960: 3.503 habitantes) destacando Fasnia y La Zarza, como los núcleos que albergan un mayor número de habitantes, seguido por Las Eras.

En contraposición al decrecimiento de población a nivel municipal, el barrio de Las Eras ha experimentado un notable crecimiento dentro de los últimos años, llegando a consolidar prácticamente la totalidad del suelo previsto.

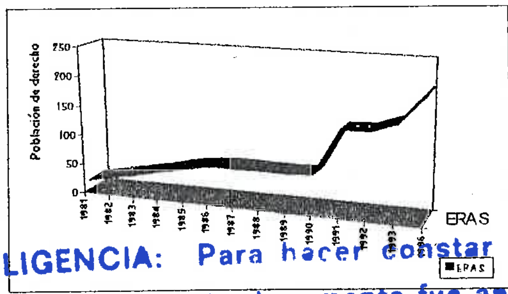

FUENTE: Estudios Económicos del CABILDO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA, Nº 261, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

No obstante, cabe señalar que buena parte la población que allí se asienta es estacional, concretamente habitantes de las medianías que tienen una casa en la costa para los fines de semana y épocas de vacaciones.

La ocupación total de la nueva urbanización en Las Eras supondrá un incremento aproximado de unas 500 personas en la zona; el cual mediante una buena dotación de equipamientos, los básicos para el funcionamiento diario de una comunidad de vecinos, podría albergar una población con residencia permanente. No cabe duda que estos núcleos costeros, a borde del corredor insular, presentan un gran potencial como suelo residencial para población dedicada al sector servicios con lugar de trabajo en el núcleo turístico del sur.

- **VIVIENDA**

A nivel municipal

La situación actual de la vivienda en el municipio de Fasnia y, en general, en toda la Comarca del Sureste de Tenerife, viene dada por los siguientes condiciones:

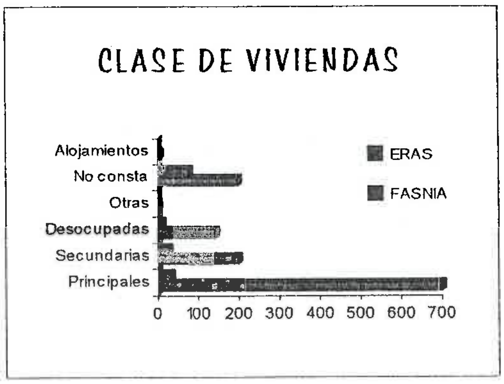

Fuente: Censo de Población y vivienda 1991. ISTAC

1. Por un lado, en la zona de medianías existe un importante número de casas antiguas abandonadas. Este despoblamiento y, el consiguiente abandono de las casas, se explica por la crisis de la agricultura de medianías y la competencia de otras zonas y actividades económicas más dirigidas hacia el sector terciario.

2. Otro aspecto que cabe destacar, es el vacío que existe en cuanto a promociones de vivienda social dentro del municipio. Hasta el año 1991, según el ISTAC, no se había construido ninguna vivienda de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, dentro del término municipal. En el año 1992, se construye una pequeña barriada en el casco de Fasnia y se proyecta otra en La Zarza.

3. A lo largo de todos estos años, la política de creación de viviendas públicas se ha centrado en el área capitalina y algún municipio del norte, olvidando por completo el sur, que ha ido creciendo en forma de núcleos marginales, fuera de cualquier tipo de ordenación y planeamiento.

4. La ausencia de suelo urbanizado a bajo costo y la falta de viviendas de protección oficial, junto con otros condicionantes como pueden haber sido la permisividad de los Ayuntamientos y el perfil de los habitantes, vinculados al sector agrícola (construyen donde se tiene suelo rústico en propiedad), han provocado la evolución de otros sistemas de creación de residencia que se adaptan a las necesidades y modo de vida de las gentes. Así surge la AUTOCONSTRUCCIÓN, un fenómeno muy extendido dentro de Fasnia, tanto en los ámbitos rurales como en los urbanos, que resuelve gran parte de la producción de vivienda dentro del municipio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por PROVISIONALMENTE ACUERDO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por INICIALMENTE DECRETO ALCALDÍA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

A nivel Las Eras

El núcleo de Las Eras se muestra como un claro ejemplo de autoconstrucción de segunda residencia en zona costera no turística. Este núcleo, cuyos habitantes proceden en su mayoría de La Zarza, surgió a principio de los años setenta fuera de cualquier tipo de ordenación y sin ningún planeamiento, bajo la permisividad del Ayuntamiento auspiciada en la falta de capacidad de control y gestión.

Del análisis de las estadísticas de clases de viviendas elaboradas por el ISTAC en el año 1991, se desprende que un 54 % de las viviendas eran ilegales y sólo un 40% contaban con licencia.

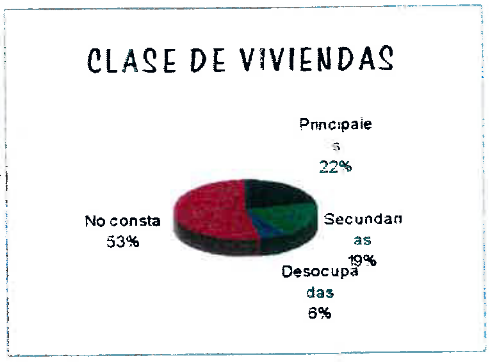

Fuente: Población y Vivienda. 1991. ISTAC

A su vez, también se observaba una fuerte componente de viviendas de segunda residencia, pues de ese 40% de viviendas legales, un 47%, casi la mitad, lo constituían viviendas que sólo se ocupaban durante los meses de verano y, aunque de las ilegales no se tiene constancia, es muy probable que una buena parte de éstas también fueran destino de fines de semana y períodos vacacionales.

A lo largo de estos seis últimos años la población de Las Eras ha experimentado un importante crecimiento y, paralelamente, también ha proliferado el número de viviendas, consolidándose casi la totalidad del suelo urbano previsto en las NN.SS.

La tipología edificatoria existente es muy variada: casas de una planta, dos plantas y garaje y también existen edificaciones más grandes con planta baja, dos plantas y ático que normalmente se destinan a apartamentos para alquilar. Una gran parte de las viviendas cuentan con garaje privado en la planta baja y el acabado de las fachadas es muy diverso, entremezclándose una gran variedad de materiales (tosca del sur, azulejos, bloques sin revestir, granulite, celosías, balaustres, carpintería de aluminio y de madera, tejas, cubierta plana, etc..)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA ... de 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT 1998
El Secretario

• VÍAS DE COMUNICACIÓN

Fasnia, como tantos otros núcleos del sur de Tenerife, se localiza a lo largo de la Carretera General del Sur (C-822), que discurre dentro del municipio entre las cotas 350 y 450 m. A partir de esta vía, existe una red de carreteras comarcales que conectan los otros núcleos del municipio con la misma. La Zarza, segundo núcleo en importancia dentro del término municipal, se encuentra a 2 kms del núcleo de Fasnia, conectada a través de la carretera TF-4142 que, a su vez, también comunica con Sabina Alta, La Sombrera y La Cruz del Roque, mediante un anillo que cierra nuevamente con la C-822.

La aparición de la autopista TF-1 en los años setenta, produjo cambios trascendentales en toda las medianías del sur. La carretera general C-822 entró en crisis para trayectos largos, desplazándose el papel de corredor principal a la nueva autopista, provocando la desarticulación económica y social de muchos municipios. A partir de este momento la actividad se desplaza en torno a la TF-1 y comienzan a surgir nuevos núcleos a lo largo de esta importante vía de comunicación.

Las Eras y Los Roques son núcleos que surgen a raíz de la aparición de la autopista del sur y se caracterizan por presentar un acceso directo a la misma, dotándolos de una mayor potencialidad de crecimiento como núcleos, frente a otros como Fasnia, separada de la autopista por una carretera, que aunque en buen estado de conservación presenta un trayecto engorroso, resolviéndose la diferencia de cotas, Fasnia a 350 m y la autopista a 55m, a través de un recorrido con bastantes curvas y de siete kilómetros de longitud.

• TRANSPORTE PÚBLICO

Actualmente el servicio de transporte público es ofrecido por la empresa TITSA, no existiendo una estación de guaguas dentro del municipio. Las líneas existentes cubren el recorrido entre la capital municipal y Santa Cruz, para la zona alta de Fasnia un servicio regular mediante dos líneas interurbanas, con parte del trayecto a través de la carretera general del sur C-822.

LÍNEA	TRAYECTO	FRECUENCIA
119	S/C-Autopista del Sur-Cruce de Caletillas-Cruce de Candelaria-La Hidalga-Güímar-Fasnia- La Zarza- La Sombrera	Cada Cuatro horas
035	Carretera General del Sur-Fasnia-Arico-El Río-Chimiche-Granadilla	Cada dos horas *D y F cada 3 horas

La línea más usada por los habitantes de Fasnia es la 119, donde según datos estimativos de TITSA, entre el 60 y 70% de los usuarios de la misma proceden de Fasnia y los núcleos de La Zarza y La Sombrera, mientras que la línea 035, que se inicia en Güímar no es tan habitual como la que comunica con el núcleo capitalino de Santa Cruz.

Para la zona baja del municipio, es decir, Las Eras y Los Roques, el servicio lo cubre a través de las líneas regulares que circulan por la autopista, con parada en la misma y sin acceso al interior de los núcleos, suponiendo un gran inconveniente para el usuario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ...... ACUERDO ...... 16 OCT. 1998 El Secretario,
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO ALCALDIA Nº 247, DE 24-07-1998 24 JUL. 1998 El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

• ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Agricultura

La agricultura es una actividad que se encuentra en retroceso principalmente por la falta de recursos humanos: la edad de los agricultores es elevada y no existe un relevo generacional. Los principales motivos radican en la falta de incentivos que el sector ofrece a los jóvenes, dado que son más consideradas las condiciones de trabajo que ofrecen otros sectores. El sector turístico compite con fuerza con la agricultura produciendo un abandono de los cultivos por las posibilidades que ofrece el sector hotelero. Otro factor que provoca esta huida de los jóvenes, es la carencia de infraestructuras e instalaciones de ocio en la zona, reduciendo el atractivo para éstos.

La agricultura ha pasado a ser una actividad de fines de semana, suponiendo una renta complementaria a otras actividades laborales mejor retribuidas.

Pesca

La pesca dentro del municipio de Fasnia es prácticamente inexistente. Sólo se ejercita como actividad de ocio los fines de semana, donde a las costas del municipio acuden practicantes no sólo de Fasnia sino también de otros municipios.

Ganadería

Dentro de Fasnia y Arico se concentran el mayor número de explotaciones caprinas de la comarca del sureste, siendo también la zona donde se localizan los rebaños de mayor tamaño. Las explotaciones son generalmente de carácter familiar y se dedican a esta actividad en la mayoría de los casos por continuar con una tradición familiar. También, dentro de Fasnia se localiza una importante explotación porcina

Sector Servicios

El sector servicios constituye un 46% del total de la población activa, basado en las actividades necesarias para el desarrollo diario de la población del municipio. Las actividades que más población emplean son:

Comercio	59	Educación	47
Bares y restauración	51	Admon. Pública	34
Transporte y comunicaciones	39		

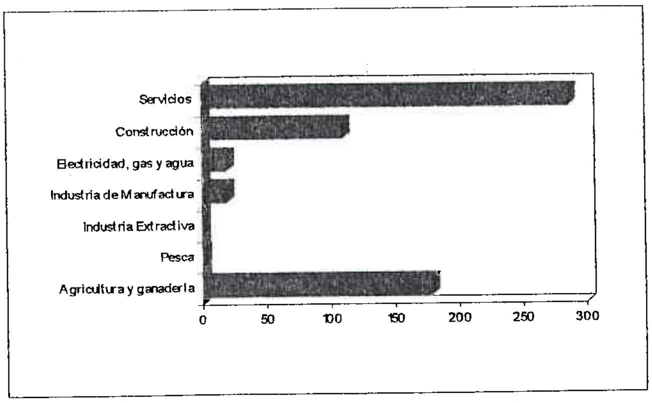

FUENTES: Estudios Económicos del CABILDO

Dentro del barrio de **Las Eras** la única actividad económica que tiene lugar es la de restauración, donde en el Bar Tomasín trabajan un total de 3 empleados y un pequeño bar autoservicio Vistamar, que a su vez es la sede del Ayuntamiento en Las Eras.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO ...
El Secretario,
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO ... 24 JUL 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA

- **EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS**

	POBLACION PRESENTE (nº hab.)	ATENCIÓN SANITARIA Y ASISTENCIAL			EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS		EQUIPAMIENTOS Y MOVIMIENTOS CULTURALES							
		CENTRO DE SALUD	FARMACIA	ASILO ANCIANOS	COLEGIOS	INSTITUTOS	IGLESIA	PLAZAS	CENTROS DEPORTIVOS	CENTROS SOCIALES	BIBLIOTECAS	ASOCIACIONES JUVENILES	CENTROS 3ª EDAD	CENTRO CULTURAL
FASNIA, Casco	1.298	♠	♠		♠		♠	♠	♠		♠	A. J. BENTHEARA	♠	♠
LOS ROQUES	30													
CRUZ DEL ROQUE	158						♠	♠						
SABINA ALTA	135						♠	♠		♠				
LA SOMBRERA	127						♠	♠		♠				
LA ZARZA	488				♠		♠	♠	♠	♠				
LAS ERAS	204						♠	En construcción		♠				

FUENTE: Trabajadores del Ayuntamiento

OBSERVACIONES:

1. Existe una estación de policía en el casco de Fasnia
2. Hay dos gasolineras dentro del municipio: Los Roques y Fasnia.
3. No hay institutos dentro del término municipal
4. Fasnia cuenta con una cancha municipal, un terrero de lucha y una cancha de tenis. En La Zarza existe también una cancha municipal
5. Los locales para reuniones sociales la mayoría del tiempo albergan otros uso: casino, colegio, dependencias del Ayto
6. Existe una sala de cine en funcionamiento en Fasnia casco.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO 267, de 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado [illegible] por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 2678 de 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA ZONA

♦ LOCALIZACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS IMPACTOS EXISTENTES

A.- IMPACTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES: Contaminación del subsuelo y del medio marino.

En Las Eras no hay una red de alcantarillado. Las tapas de saneamiento localizadas en las calles principales, según el aparejador municipal, cumplen funciones de tapas de registro de la conducción de aguas.

Muchas de las casas que se construyeron en Las Eras sin licencia presentan un sistema de saneamiento sin fosa séptica, vertiendo las aguas residuales producidas directamente a los pozos absorbentes o, en su defecto, directamente al barranco, si la proximidad de las mismas lo permite, o directamente al mar (numerosas canalizaciones vierten directamente al mar, sobretodo en la zona de Arico), desencadenando procesos contaminantes tanto en el subsuelo como en las aguas de mar.

VERTIDO DIRECTO DE AGUAS RESIDUALES AL BARRANCO

En la actualidad, las casas construidas bajo el control del Ayuntamiento ya cuentan con fosa séptica, pues con la solicitud de licencia se le exige a los propietarios depositar un aval bancario por el importe de la partida presupuestaria de la fosa séptica y el pozo absorbente, como medida para obligarles a la ejecución de la misma.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT 1998
El Secretario,
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDÍA Nº 261 DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA – SECRETARÍA – TENERIFE

MEDIDAS CORRECTORAS:

- ♣Red de saneamiento general
- ♣Construcción de emisario submarino
- ♣Análisis de calidad de aguas de baño

Existe un emisario submarino en proyecto para el vertido de las aguas residuales al medio marino. Como medida correctora se propone que el mismo contemple una instalación de pretratamiento de los vertidos, así como que se practique un adecuado mantenimiento del mismo mediante la limpieza y reposición de los tamices. Sería conveniente la realización de análisis de la calidad de las aguas de baño para comprobar el grado de afección de los actules vertidos al mar.

Paralelamente a la construcción del emisario submarino se deberá realizar la conducción general de las aguas residuales de Las Eras, mediante una red de alcantarillado que cubra la totalidad de las edificaciones existentes.

B.- IMPACTOS URBANÍSTICOS

B.1.- Carencia de infraestructuras.

La ausencia de un planeamiento previo ha dado lugar a un desbarajuste, no sólo en cuanto al saneamiento anteriormente comentado, sino también, en cuanto la red de electricidad y a la de abastecimiento de aguas. La red de acometida a las viviendas y el alumbrado público no están enterradas, por lo que los numerosos cables y tendidos surcan el espacio aéreo del núcleo, produciendo un impacto paisajístico alto. En cuanto al abastecimiento de agua, existe una red general pero en un estado pésimo de conservación con pérdidas hasta del 40%.

Esta anarquía de acoples y enganches que se produjo en los comienzos del barrio, seguro duplicará los costes que se habrían producido de existir un planeamiento previo, pues no es lo mismo realizar conducciones generales a partir de unas viviendas ya construidas, que a una conducción general ya ejecutada ir acoplando poco a poco las nuevas edificaciones.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

MEDIDAS CORRECTORAS:
- Enterrar los tendidos eléctricos
- Realizar análisis de calidad de agua de abastecimiento
- Reponer los desperfectos de la red de aguas.

Se propone aprovechar el momento en que se ejecuten las obras de alcantarillado y de mejora de la red de abastecimiento de aguas, ya que se tendrán que romper las calles para la instalación de las mismas, para que se entierren todos los tendidos eléctricos, y eliminar los postes existentes, cambiando el tipo de alumbrado público por otro más adecuado.

Dado que los últimos análisis de calidad de aguas del depósito que abastece Las Eras se realizaron en 1989, se propone como medida de control que se realicen análisis pues no se tienen datos de la calidad del agua que se está suministrando. También se propone que estos análisis se realicen con más periodicidad.

B.2.- Carencia de equipamientos.

El núcleo de Las Eras cuenta con una pequeña **ermita** cuya **plaza** se encuentra en construcción. Junto a esta plaza también se está construyendo un edificio de dos plantas que se destinará a **local social** y albergará las diferentes actividades de reunión y culturales de los vecinos del núcleo. Aunque en las NN.SS se observa una reserva de suelo para equipamiento deportivo, aún no se ha construido, y el actual campo de fútbol se ha improvisado en la desembocadura del Barranco de Las Eras.

La ausencia de **zonas verdes y de recreo** es notoria: no existen jardines, ni alcorques, ni parques infantiles. La plaza de la iglesia en construcción y aún sin ajardinar, se presenta como la única zona verde, por el momento, con que contará el núcleo.

En cuanto a la **red de equipamientos comerciales**, es bastante deficitaria, solamente hay dos bares, uno ubicado en La Eras de Arico y otro en las de Fasnia. No existe ninguna tienda de comestibles y ninguna farmacia, tampoco existe ningún equipamiento sanitario (médico, practicante, primeros auxilios, ...).

No hay **equipamientos docentes**, aunque si se ha previsto una reserva de suelo con este fin. La inexistencia de colegios dificulta la permanencia de familias entre semana durante el año escolar, pues el colegio más cercano se encuentra ubicado en Fasnia núcleo, no existiendo conexión de transporte público entre Las Eras y el mismo.

PLAZA DEL BARRIO DE LAS ERAS, ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE-1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por DECRETO ALCALDIA 1998 DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA GENERAL

MEDIDAS CORRECTORAS:
- ♣Ajardinamiento de la plaza
- ♣Dotación a través del nuevo Plan Parcial
- ♣Construcción del colegio

A través del ajardinamiento de la plaza con especies arbóreas de sombra, y mediante un amueblamiento urbano adecuado, con bancos y farolas de alumbrado, en esta pequeña plaza se podría crear un espacio agradable de reunión, hecho que se vería favorecido por la ubicación de la iglesia y del local social, cuando éste entrase en funcionamiento.

Con el objetivo de consolidar Las Eras como un núcleo residencial estable un paso importante sería el dotar de equipamiento docente al barrio, para asegurar la permanencia durante el año de las familias con hijos en edad escolar.

Con el nuevo Plan Parcial se podría compensar la ausencia de equipamientos, mediante una estrategia de mejora desde el diseño de la urbanización, buscando con ésto, completar los pocos existentes.

B.3.- Trazado del viario

El trazado del viario es caótico, sin embargo, cabe señalar que existe una muy buena señalización del mismo. Este problema viene dado por la forma en que ha ido creciendo el núcleo, derivado de la ausencia de un planeamiento urbanístico. La gran variedad de tipología de manzanas ha ido configurando el trazado del viario. Las calles se presentan muy estrechas y de un solo sentido obligando a recorridos enfrentados con constantes cambios de dirección.

MEDIDA CORRECTORA: ♣Planificar el crecimiento

La situación actual no presenta ninguna posibilidad de corrección, pero si se puede conducir los posteriores crecimientos a través de una planificación ordenada del mismo.

B.4.- Viviendas invadiendo el dominio público marítimo terrestre

Alguna de las viviendas situadas en primera línea de mar se encuentran invadiendo el dominio público marítimo-terrestre, siendo este un uso prohibido por la Ley de costas.

MEDIDA CORRECTORA: ♣Demarcación de costas

Las medidas a aplicar son competencia de la Autoridad de Costas en Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado OFICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

B.5.- Uso como segunda residencia

En el núcleo de Las Eras se está produciendo un cambio en cuanto al tipo de actividad que ha soportado hasta el momento: de un lugar que surgió básicamente con un uso de segunda residencia a un barrio que gradualmente tiende a consolidarse porque muchos vecinos han ido estableciendo allí su residencia permanente, a pesar de la falta de equipamientos existente.

MEDIDA CORRECTORA: ♣Dotar de equipamientos

La dotación de equipamientos al barrio potenciará, sin duda alguna, la consolidación del mismo como un núcleo donde sus ocupantes establezcan su residencia permanente. A través de una dotación de equipamiento docente, equipamientos comerciales, farmacias, deportivos, etc., Las Eras adquirirá un carácter de pequeño pueblo, que sumado a su ubicación estratégica, al borde del corredor insular y con acceso directo al mismo, en medio de los dos grandes núcleos de la actividad económica de la isla, 36 km a Santa Cruz y 37 km a Los Cristianos, dará pie a que en ella se albergue una población dedicada al sector servicios.

B.6.- Escasez de suelo urbano.

La aprobación del último plan parcial, Los Roques, tuvo lugar en 1987. Desde entonces no se ha desarrollado ningún suelo urbanizable dentro del municipio lo cual ha desencadenado procesos urbanísticos impactantes. La escasez de suelo urbano, sobre todo en los municipios pequeños, favorece la ocupación ilegal del territorio así como la dispersión de las construcciones en el mismo, con los impactos derivados de la ausencia de infraestructuras y de equipamientos que esto conlleva.

Debido a esto, la demanda de viviendas se ha ido incrementando, y existe un gran número solicitudes en el Ayuntamiento, sobre todo de parejas jóvenes que son las que más dificultades encuentran para adquirir su primera vivienda. El número de solicitudes de viviendas presentadas hasta el 5 de mayo de 1997, ascendía a 110.

Dado que los costes de la urbanización del suelo pueden resultar elevados y difíciles de asumir para un Ayuntamiento pequeño, se hace necesario un mecanismo de activación para desarrollar actuaciones de suelo residencial que cubra la demanda de viviendas de autoconstrucción y de protección oficial así como de promoción privada.

MEDIDA CORRECTORA: ♣Activación del suelo urbanizable

La iniciativa promovida por Gestur de desarrollar la bolsa de suelo ubicada en Las Eras, puede suponer una medida planificación y ordenación territorial para crear suelo asequible para viviendas de autoconstrucción, de protección oficial así como de promoción privada, que cubra la demanda existente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261, DE 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT. 1998 Secretario.

C.- IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

C.1.- Impacto paisajístico. Discordancia de colores y materiales

La amplia gama existente de acabados de fachadas, colores y materiales es producto del criterio aplicado a la hora de la elección de éstos, que ante la inexistencia de normativa reguladora, se ha basado única y exclusivamente en el gusto y disponibilidad económica del propietario. Esta composición anárquica de fachadas produce un impacto paisajístico alto, resultando un paisaje poco armónico y carente de estética. Asimismo, pero en menor cantidad, también producen impacto las casas que tienen su fachada sin vestir, sobre todo, las fachadas traseras de las viviendas, más visibles desde el autopista.

MEDIDAS CORRECTORAS: ♣Revestir fachadas en bloques

Es necesario realizar un esfuerzo para que se completen las fachadas inacabadas, ya sea por cuenta del propietario como a través de ayudas económicas, en caso de necesidad, tanto por parte del Ayuntamiento como a través de Las Campañas de Fachadas que se vienen realizando desde el Cabildo.

En cuanto a las fachadas existentes, una medida de corrección, muy a largo plazo, sería que desde el Ayuntamiento se estableciesen unos criterios de acabados y de uso de colores de tal manera que cuando los propietarios realicen labores de mantenimiento o cambien algún elemento de la fachada, se acojan a esta normativa y se pueda ir reconduciendo la situación actual hacia una solución más armónica con el entorno.

Previo a esto, se tendría que iniciar un proceso de concienciación y motivación social que despertara el interés de los habitantes. En este sentido, la ubicación de la nueva urbanización con un acabado estético permitirá un entorno más agradable, con zonas verdes y jardines, pudiendo crear un efecto positivo en el barrio de Las Eras, potenciando la motivación de sus habitantes por mejorar su entorno.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Decreto de Alcaldía Nº 267 de 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de fecha 16-octubre-1998

16 OCT 1998

El Secretario,

C.2.- Vertidos incontrolados y valla publicitaria.

En la zona de Las Eras se han detectado puntos de vertidos incontrolados de escombros, sobre todo en aquellas zonas donde la apertura de pistas ha facilitado el acceso a las áreas que no están habitadas y, por tanto, menos transitadas. Estos puntos se localizan en la parte alta de Las Eras de Arico y en la costa, derivados de la construcción de las viviendas ubicadas en primera línea. También se localizan puntos dentro de la parcela que albergará la nueva urbanización, manteniéndose además los restos de una valla publicitaria: una antigua estructura metálica oxidada y que está ocasionando un considerable impacto paisajístico en la zona.

MEDIDA CORRECTORA:

- Limpieza de los vertidos
- Retirada de la estructura metálica.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por Decreto Alcaldía nº 267, de 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por Acuerdo Plenario de fecha 16-octubre-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA ZONA

La superficie que abarca el Plan Parcial de Las Eras está bastante degradada. A la gran pobreza del terreno y a la escasez de especies vegetales, tanto en diversidad como en abundancia, habría que sumarle el deterioro causado por la acción del hombre. El área está surcada por varias pistas que no llegan a ninguna parte, y que probablemente fueron hechas con la idea de construir, ya que en algunas zonas se pueden observar terrenos que han sido removidos. Se divisa la existencia una estructura metálica, como resto de una valla publicitaria.

No hay indicios de actividad agrícola en el pasado, y en la actualidad el único uso agropecuario lo constituyen unas cuevas en las que se ha estabulado un rebaño de cabras. También hay un pequeño estanque que ha sido convertido en corral.

El barranco que limita con el término municipal de Arico presenta un mayor grado de antropización, hay construcciones aisladas y corrales a lo largo de unos 500 m. aproximadamente, aguas arriba. El acceso al mismo es bastante fácil, ya sea a través de la playa o por senderos que bajan desde el llano de la parte alta.

La riqueza faunística tampoco es importante, si se tiene en cuenta que muchas de las especies aquí presentes están ampliamente distribuidas por toda la Isla. Muchas de las que ocupan la zona, poseen poblaciones mejores en otras áreas no muy lejos de allí, mientras que las especies migrantes visitan el área cuando hay cambios climáticos en sus lugares de origen.

En definitiva, los terrenos donde se pretende ubicar el Plan Parcial están bastante degradados, todo ello debido probablemente a las adversidades climáticas y a la influencia humana, por lo que la zona en sí misma posee escaso valor medioambiental

Desde el punto de vista urbanístico, el barrio de Las Eras, surgido en los años setenta como una zona costera ilegal, se presenta como un barrio que alberga un uso importante de segunda residencia para los habitantes procedentes de La Zarza. La distribución de las viviendas y el trazado del viario, junto con la ausencia de infraestructruras, como el sistema de alcantarillado, delatan un crecimiento sin planificación, desordenado y con carencia de equipamientos.

Muchos de los problemas que actualmente se están dando en esta zona, derivan principalmente de la inexistencia, hasta la fecha, de una población estable. Pero incluso en estas circusntancias, se detectan indicios de cambio y se observan habitantes que empiezan a establecer allí su residencia permanente.

Desde el punto de vista urbanístico, la zona presenta una ubicación estratégica a mitad de camino entre el núcleo turístico de Adeje-Arona y el centro capitalino de Santa Cruz, 37 y 36 kms. respectivamente; a borde del corredor insular con un acceso directo desde el mismo. Estas características infieren gran potencialidad a la zona en cuanto a las posibilidades de albergar una población que trabajase en el sector servicios.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº267, DE 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT 1998 El Secretario.

OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN
EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, de 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARIA

ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y CRITERIOS DE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Partiendo de unos objetivos generales, como son conseguir la máxima integración de la urbanización, tanto ambiental como socialmente, el Plan Parcial de Las Eras establece una serie de criterios:

- Para una mejor integración paisajística, el proyecto de urbanización estará condicionado a las características naturales del terreno, estableciéndose limitaciones en las alturas de las edificaciones y en el diseño y disposición de las mismas.

- También, desde el punto de vista de integración paisajística, los materiales empleados no serán discordantes con el paisaje y en las fachadas se aplicarán colores suaves.

- La urbanización se adaptará a las condiciones climáticas de la zona, donde los alisios, viento dominante y que adquiere bastante fuerza durante la estación de verano, será un factor determinante en el diseño y orientación de la urbanización para optimizar la protección de los mismos.

- Los objetivos de protección en los barrancos atienden especialmente a su condición de cauces naturales, por lo que debe salvaguardarse su capacidad y continuidad como tales, así como conservar los ecosistemas asociados, por tanto se prohibe en ellos las edificaciones de cualquier tipo, así como las extracciones y los vertidos.

- Desde el punto de vista patrimonial, dentro del ámbito del Plan Parcial no se han detectado yacimientos ni unidades arqueológico inmuebles, por lo que el desarrollo de la urbanización no desencadena efectos de ninguna clase sobre el patrimonio arqueológico no requiriéndose, por tanto, ningún tipo de medida al respecto.

- La implantación de los equipamientos se realizará bajo los criterios de complementar los ya existentes con el objetivo de dotar a la zona de una batería de servicios que aumenten la calidad residencial de la zona y posibiliten el asentamiento de una población estable.

- La nueva urbanización aumentará el consumo de los recursos naturales de la zona, (agua, electricidad, materiales,...) que dado el carácter de irreversibilidad que la actividad presenta, puesto que los recursos consumidos no son renovables, es necesario empezar a manejar criterios de reciclaje, depuración, energía solar o cualquier tipo de energía alternativa y que sean aplicados desde el diseño de las infraestructuras del proyecto de urbanización.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº267, DE 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT. 1998 El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN PARCIAL

REPERCUSIONES SOBRE EL CICLO HIDROLÓGICO

Las repercusiones sobre el ciclo hidrológico se producen a través del consumo directo de recursos hídricos para abastecimiento de agua para la población y, a través del consumo indirecto por contaminación de las aguas de baño y de los acuíferos, derivada de los sistemas de saneamiento y de vertido.

Consumo directo

El Canal de Aguas del Sur y el Canal Intermedio se presentan como las principales fuentes de suministro de la red de abastecimiento municipal.

FUENTES DE SUMINISTRO DEL ABASTECIMIENTO MUNICIPAL

	Origen Final	Cotas: Inicial Final	Sección (m2)	Capac. (l/s)	Long. (km)
CANAL DE AGUAS DEL SUR	Tanquillas de Chafira Roque El Conde - Fañabé	1.205 520	0.337	400	72.66
CANAL INTERMEDIO	Tanquillas de La Linde La Centinela	600 300	0.640	465	60.25

La red de abastecimiento a nivel municipal diferencia dos zonas de distribución: una constituida por Fasnia, el casco, y otra, más hacia el sureste del municipio, abarcando las entidades de La Zarza, Sabina Alta, La Sombrera, Cruz del Roque, Las Eras y Los Roques. Estos cuatro últimos núcleos también son abastecidos por las aguas extraídas desde la Galería de La Gambueza.

En la época de verano, a modo de refuerzo, entra en funcionamiento un by-pass, que conecta el depósito de Fasnia con la red de distribución a partir de La Sombrera hasta la costa.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

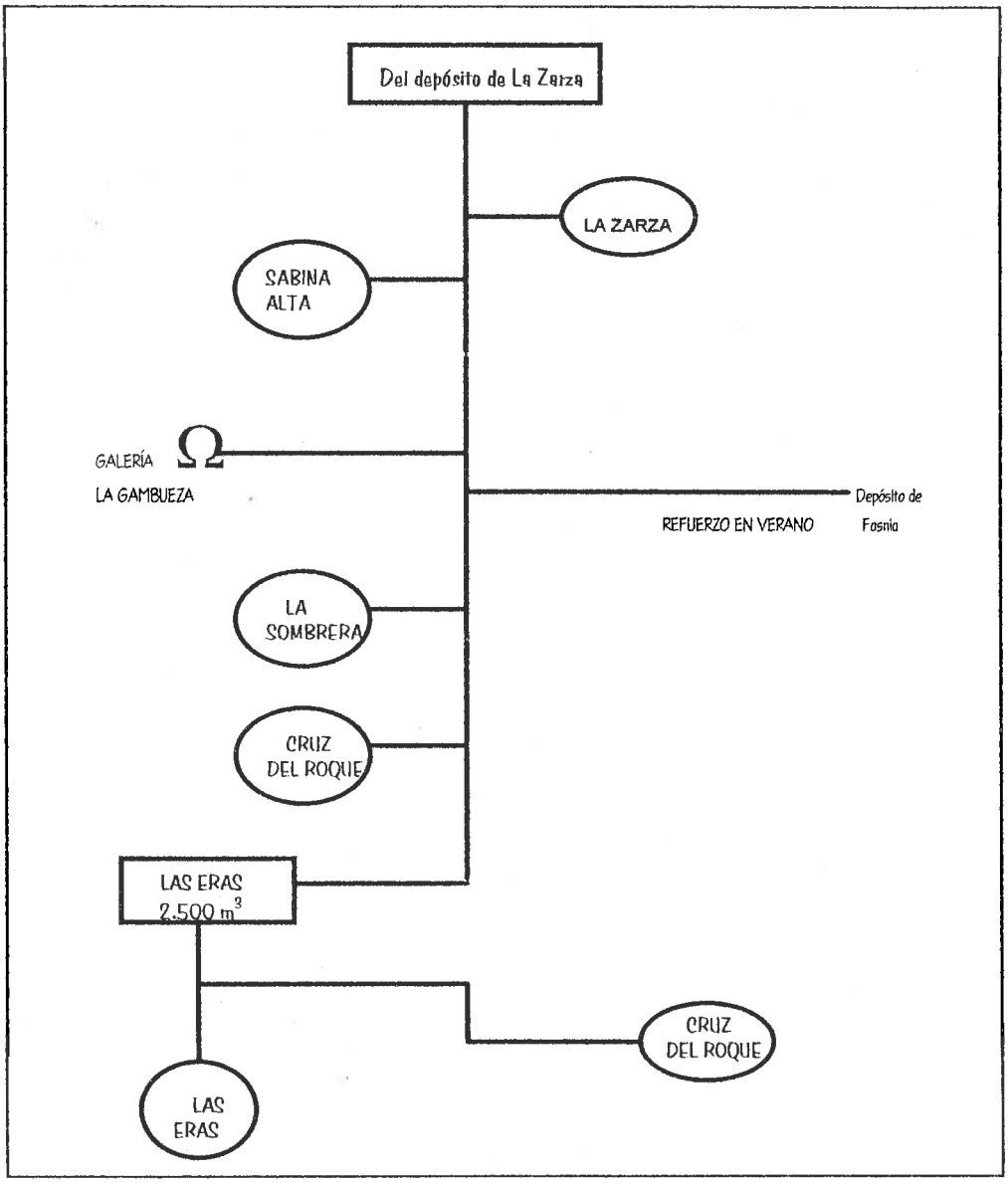

ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

CONSUMO DE AGUA (m3)
Año 1998

	Ene-Marz	Abr-Jun	Jul-Ago	Sept-Oct	Nov-Dic	TOTAL
ERAS	2.959	2.886	3.097	3.418	1.955	13.956
MUNICIPIO	18.011	20.810	20.632	18.478	14.940	93.036

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261 F. DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

En base a los datos suministrados por el servicio de aguas del ayuntamiento y a la población censada en el año 1996, se ha calculado una dotación media por habitante de 105 l/hab/día para el municipio con un consumo total de 93.036 m3 al año, y en concreto en Las Eras, una dotación media diaria de 190l/hab/día y un consumo de 13.956 m3 anuales. La ocupación de la urbanización en su totalidad supondría un incremento del consumo en 36.000 m3 al año.

Con los datos de consumo de aguas correspondientes a la facturación del año 1996 suministrados por el Ayuntamiento, se ha realizado un análisis del consumo anual del barrio de Las Eras y, contrariamente a lo que en un principio se había estimado, no se dan grandes diferencias de consumo a lo largo del año, lo cual resulta paradójico si partimos del hecho de que el núcleo alberga un uso considerable como segunda residencia.

En las gráficas se observa que durante los meses de abril a octubre el consumo se mantiene más o menos constante, sin producirse grandes picos y observándose un máximo entre los meses de septiembre y octubre, que es compensado por medio de un sistema de refuerzo mediante un by-pass. Sin embargo, el mínimo se sitúa en los meses de noviembre y diciembre, descendiendo el consumo hasta en un 40%.

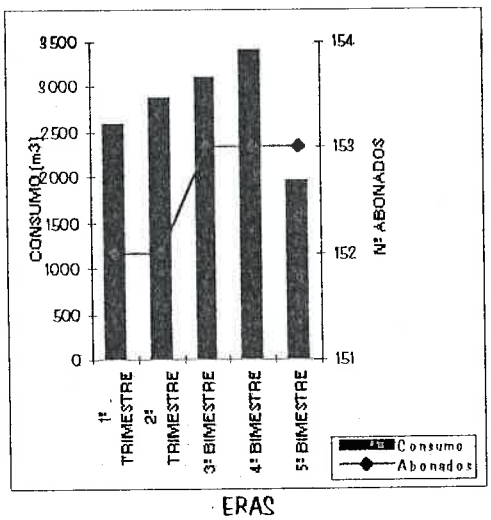

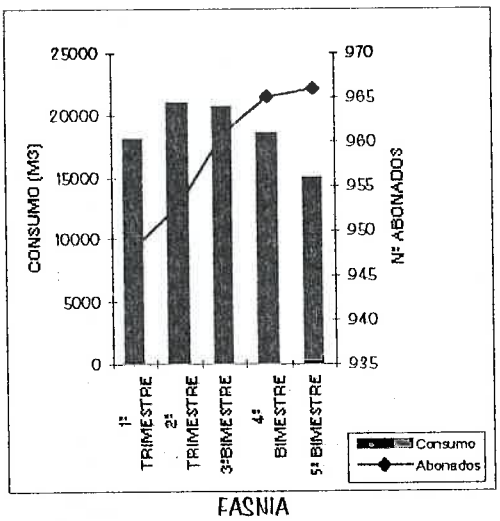

FUENTE: Ayuntamiento de Fasnia

Consumo indirecto

El consumo indirecto de recursos hídricos se produce por el desencadenamiento de procesos contaminantes en las reservas hídricas o aguas de baño, debido a un sistema de saneamiento inadecuado o con deficiencias en el diseño y funcionamiento, cuyo destino final sería el del subsuelo o el del medio marino.

La situación a nivel municipal en cuanto al saneamiento de las aguas residuales, es bastante precaria. No hay ninguna red de alcantarillado en todo el municipio y la estación depuradora existente no ha entrado aún en funcionamiento, pues las redes generales, acoples y colectores aún están por construir.

La zona de Fasnia casco podría resolver el problema mediante la utilización de la depuradora existente, que llegado el momento de su puesta en funcionamiento con toda seguridad tendrá que reemplazar los elementos electromecánicos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario

Las zonas costeras, por el momento no presentan problemas de contaminación y se prevé, en el "Anteproyecto de Saneamiento Integral de la zona Sureste de Tenerife" la construcción de un emisario submarino para el núcleo de Las Eras de Fasnia y de Las Eras de Arico.

El cálculo del caudal del emisario no incluye el caudal resultante de la nueva urbanización, pues, cuando se elaboró este anteproyecto, no se contempló la posibilidad de que este suelo urbanizable, ubicado en Las Eras de Fasnia, se desarrollase en un período corto de tiempo. Debido a esto, el Consejo Insular de Aguas del Cabildo tendrá que redimensionar nuevamente el emisario, incluyendo el volumen de aguas residuales procedentes de la nueva urbanización.

EMISARIO SUBMARINO PARA ARICO Y FASNIA	
CAUDAL Arico: 56 m3/día Fasnia. 78 m3/día Total: 143 m3/día	COTAS Cota inicio: 0.00 m. Cota final: 39.00 m.
LONGITUD: 550 m.	VELOCIDAD: 0.91 m/s
DIÁMETRO: DN-150 mm.	INSTALACIÓN: Estación de pretratamiento y bombeo
FASES: 1° Fase, centrada en los núcleos costeros con vertidos a los emisarios. 2° Fase desarrolla la planta de tratamiento y transporte de los núcleos de medianía.	

REPERCUSIONES SOBRE LOS HÁBITATS Y ELEMENTOS NATURALES SINGULARES

Los espacios naturales de mayor calidad se asocian al barranco de Las Eras que linda con la finca por el este. En el resto de la zona, dado el grado de antropización, a la poca fertilidad del suelo, a la escasez de lluvias y a la proximidad a la costa, la vegetación en general es bastante pobre, con ejemplares de un porte pequeño debido al viento dominante de la zona.

La riqueza faunística tampoco es importante, si tenemos en cuenta que muchas de las especies están ampliamente distribuidas por toda la Isla y que las que ocupan la zona, poseen poblaciones mejores en otras áreas no muy lejos de allí, mientras que las especies migrantes visitan el área cuando hay cambios climáticos en sus lugares de origen.

Dentro de la zona, a unos 500m. del plan parcial, se localiza un espacio natural protegido (T-37: Sitio de Interés Científico Acantilado de La Hondura) que dado que entre estos dos espacios se interpone la vía de acceso al barrio de Las Eras, el desarrollo de la actividad residencial de la urbanización no afectará directamente al mencionado espacio. No obstante, se adoptarán medidas de protección durante la fase de ejecución para evitar posible afecciones derivadas del tránsito de camiones y de la posible realización de vertidos de escombros.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
El Secretario
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
El Secretario

REPERCUSIONES SOBRE LAS ESPECIES PROTEGIDAS DE FLORA Y FAUNA

No se ha identificado ninguna especie protegida de flora y fauna durante la fase de trabajo de campo. Tampoco en la bibliografía consultada se han encontrado referencias de la existencia de alguna especie protegida de flora o fauna en las zonas a urbanizar dentro del PP.

REPERCUSIONES SOBRE LOS EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS

Con la ejecución de la urbanización y la edificación de las parcelas de la zona se verá interrumpido en este área el equilibrio ecológico existente, perdiéndose la escasa vegetación y los ejemplares de fauna, así como la configuración natural del terreno y los actuales drenajes del mismo, adaptadas ahora a los nuevos perfiles de la urbanización y al sistema de recogida de aguas pluviales.

En el cauce del barranco se pretende preservar el equilibrio ecológico existente, concentrando las zonas ajardinadas lejos del mismo y diseñando zonas verdes en los límites con éste que funcionen como colchón que amortigüe los posibles impactos derivados de la actividad residencial. También se dotará a este espacio de la protección necesaria para que durante la fase de ejecución se imposibilite el vertido de escombros o basuras en él.

REPERCUSIONES SOBRE LOS USOS TRADICIONALES DEL SUELO

La zona se presenta como un área de tierras blancas improductivas, no detectándose indicios de actividad agrícola en el pasado. En la actualidad el único uso agropecuario existente lo constituyen unas cuevas en las que se han estabulado, de forma ilegal, pequeños rebaños de cabras, localizándose en el área que afecta al plan parcial y dentro del barranco.

El nuevo uso del suelo como residencial provocará la desaparición inmediata del corral de cabras ubicado dentro de los terrenos a ubanizar, y probablemente la del ubicado dentro del barranco, por la fragilidad que este uso presenta frente a la actividad transformadora y dinámica del proceso urbanizador que se está dando en la zona.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por ... DECRETO ... ALCALDIA Nº 963 DE 24-07-1998 ... AYUNTAMIENTO DE FASNIA ... SECRETARIA ... TENERIFE ... El Secretario. ... 24 JUL. 1998

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ... ACUERDO ... PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 ... AYUNTAMIENTO DE FASNIA ... SECRETARIA ... TENERIFE ... El Secretario. ... 16 OCT. 1998

REPERCUSIONES SOBRE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

En las prospecciones intensivas llevadas a cabo en el ámbito del plan parcial, no se detectaron indicios de una ocupación o de tránsito por el lugar en etapa aborigen, resultando nula la detección de yacimientos. Al no haber unidades arqueológico inmuebles, ni evidencias materiales de la cultura aborigen en posición primaria, la nueva urbanización no ocasiona efectos de ninguna clase sobre el patrimonio arqueológico.

REPERCUSIONES SOBRE EL PAISAJE

Dadas las características paisajísticas de la zona, con una diversidad visual del entorno escasa y con la presencia de elementos discordantes con el paisaje derivados de la acción del hombre, el desarrollo del plan parcial, en líneas generales, no alterará la composición paisajística actual por tratarse de terrenos agregados a los bordes de un entorno bastante antropizado.

No obstante, la introducción de un volumen en un espacio desocupado, paisajísticamente hablando, siempre causa un impacto y por tanto, un consumo de este recurso que puede verse atenuado por la integración de las formas arquitectónicas y colores empleados y mediante la conservación de la belleza de los elementos naturales como el barranco y el horizonte marino.

REPERCUSIONES SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL

Las Eras, en los últimos años, se ha ido consolidado ocupando casi la totalidad del suelo previsto, lo cual revela la demanda existente en este núcleo de viviendas, por lo que la creación de suelo urbano tendrá repercusiones positivas sobre los habitantes, tanto de Las Eras como de Fasnia y otros municipios, ya que satisfacerá esta demanda existente de viviendas.

Por otra parte, la urbanización del suelo lleva aparejado una serie de costes que repercuten directamente en el precio final de la vivienda y, por tanto, sobre los futuros propietarios de las mismas. No obstante, este incremento del precio también tiene una repercusión positiva sobre los ocupantes de la urbanización que se reflejará en una mejora de las infraestructuras de servicios, alumbrado público, aceras, zonas verdes y de recreo y equipamientos, aumentando la calidad de vida de sus habitantes.

A través de la urbanización se dotará indirectamente de equipamientos al barrio de Las Eras, tratando de completar los existentes. Con la nueva urbanización aumentará, sin duda alguna, la calidad residencial de la zona pudiendo establecerse una relación causa-efecto entre ésta y el barrio de Las Eras, ya que el hecho de tener al lado una urbanización con cierta calidad y estética podría crear un efecto inducido positivo sobre los vecinos, que aumentaría su satisfacción residencial en el barrio y potenciaría su interés por el mismo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 217 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

El origen de Las Eras, sujeto a un proceso de autoconstrucción en terrenos en propiedad y muchas veces sin licencia de obras, ha dado lugar a un precio resultante del m2 construido bastante por debajo del precio que resultará de la urbanización del plan parcial, si bien queda claro, según ya se ha comentado en varias ocasiones, que el m2 resultante incluirá una serie dotaciones que de la otra forma el suelo no contempla y que resultaría prácticamente imposible de acometer mediante el acuerdo económico de una comunidad de vecinos.

A continuación se presenta un cuadro donde se recogen las diferentes ventajas e inconvenientes del sistema hasta ahora desarrollado en Las Eras y del resultante del nuevo plan parcial.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA ASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA ASNIA SECRETARIA TENERIFE

ERAS	SITUACIÓN ACTUAL	NUEVA URBANIZACIÓN
VENTAJAS (+) INCONVENIENTES (-)	+ Precio del m^2 construido (25.000 - 30.000 pts/ m^2) + Solar en propiedad	– Precio del m^2 construido resultante más elevado + Solar incluido en el precio del m^2 construido
	+ Mayor superficie que las VPO	– Viviendas de tamaño reducido
	+ Mayor adecuación a las necesidades del usuario + Mayor identificación con la vivienda	– Al no ser un encargo personal al arquitectos antes de la compra, no se ajustan a las necesidades de cada propietario. – Menor identificación con la vivienda que la lograda con la diseñada y construida por el propio usuario
	+ Construcción por etapas, según disponibilidad económica. + Mayores ventajas económicas: Ahorro del proyecto, mano de obra familiar, ahorro de trámites administrativos	+ La vivienda es construida mediante contrata y la adquisición de la misma se hace mediante un contrato de compraventa + El coste del proyecto, visado, licencia, etc, incluso el de la compra del solar, repercuten sobre el precio final de la vivienda.
	MAYORES IMPACTOS: – Ausencia de ordenanzas y normativas que controlen el fenómeno de ocupación – Carencia en equipamiento – Carencia en infraestructuras – Construcción ilegal – Materiales de mala calidad – Impactos Paisajísticos: Fachadas inacabadas, disparidad de criterios en la elección de acabados – Diferentes alturas en los edificios – Caos en los tendidos eléctricos – Ausencia de saneamiento, mayor impacto sobre el medio	MENORES IMPACTOS: + Normativa y ordenanzas que regulan el desarrollo posterior + El Plan Parcial prevé las reservas de suelo para los equipamientos + El Proyectado de Urbanización ejecuta las infraestructuras + Materiales de mejor calidad + Uniformidad de criterios en los acabados de las fachadas + Alturas de los edificios reguladas por la normativa + Existencia de una red de saneamiento

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDÍA [illegible] 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA
LIMITACIONES DE USO
CONDICIONES AMBIENTALES DEL PLANEAMIENTO SUPERIOR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 217, DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARIA

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS . JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

PLAN PARCIAL LAS ERAS	ALTERNATIVA A	ALTERNATIVA B	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA
MOVIMIENTOS DE TIERRA	Realizar únicamente los movimientos de tierra necesarios para la ejecución del viario de la urbanización, llevándose a cabo posteriormente el desmonte de cada parcela en el proyecto de edificación.	Rebajar inicialmente todo el terreno, suavizando las pendientes, para conseguir técnicamente un mejor trazado del viario y que los desmontes posteriores a nivel de parcela no afecten a las vías de la urbanización ya ejecutadas **Alternativa B1** = 125.000 m^3 de vertidos **Alternativa B2** = 80.000 m^3 de vertidos **Alternativa B3** = 50.000 m^3 de vertidos Desmontes Superficie resultante	La solución adoptada, **alternativa B3**, genera un volumen de unos 50.000 m^3. De las tres alternativas barajadas en el supuesto de realizarse un rebaje inicial del terreno, ésta es la menos impactante, lográndose un mayor equilibrio entre las ventajas derivadas de la realización inicial de los desmontes y el volumen de escombros generados. No obstante, y aunque parte de estos escombros serán utilizados para el relleno de los terrenos en los que se ubicará el deportivo, aproximadamente unos 10.000 m^3, el excedente de tierras sigue siendo bastante alto. Este desmonte se justifica técnicamente por el logro de un mejor trazado, y por las reducidas dimensiones y pendientes del Plan Parcial. En otros terrenos de mayores dimensiones y más accidentados esta solución no hubiera sido válida. El coste ambiental que esta solución lleva asociado debe abordarse dotando de una partida presupuestaria lo suficientemente grande para que los vertidos sean transportados hasta el único Punto de Vertidos de Escombros legalizado por el momento y ubicado en Adeje, a unos 82 Km de Las Eras. *

* La situación actual de los vertidos de escombros es problemática a nivel insular. Por el momento tan solo existe un punto de vertido legalizado ubicado en el término municipal de Adeje, enclave claramente insuficiente si se tiene en cuenta los volúmenes de escombros producidos en la isla. El Cabildo se encuentra en negociaciones para lograr la entrada en funcionamiento de otros 3 puntos de vertido: El Riquel (Icod de los Vinos), Montaña Talavera (La Esperanza) y El Badén (Guimar), que cubran más regularmente la todo el ámbito insular.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por Decreto Alcaldía Nº 261, de 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por Acuerdo Plenario de fecha 16-octubre-1998

16 OCT 1998

El Secretario.

PLAN PARCIAL LAS ERAS	ALTERNATIVA A	ALTERNATIVA B	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA
DISTRIBUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS	Una distribución en la que la edificación cerrada se sitúe cercana a la ya existente en el núcleo de Las Eras y la edificación en hilera y abierta se aleje gradualmente de este centro de mayor densidad edificatoria.	Otras distribuciones más arbitrarias, que no respondan a la anterior pauta de degradación de las tipologías desde cerrada, en la zona limítrofe con el núcleo de Las Eras, hasta abierta en las zonas periféricas del PP.	La distribución propuesta en la **alternativa A**, ofrece una graduación desde la edificación cerrada, características del actual núcleo de Las Eras, hasta una edificación unifamiliar aislada en los límites del Plan Parcial lindantes con los espacios abiertos. Esta distribución evita la aparición de volúmenes y alturas discordantes, sumergiendo a las edificaciones en un manto urbanístico más regular. La orientación de las viviendas intenta captar las mejores vistas existentes en el paisaje.
UBICACIÓN ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS	Un diseño de las zonas verdes en forma de flecha, que atraviese la totalidad del PP, y permita vincular, a través de este espacio verde y recreativo, el equipamiento docente y el deportivo.	Otras alternativas proponían una ubicación más céntrica y un diseño de las zonas verdes menos extendido y más centralizado.	El actual diseño de las zonas verdes, **alternativa A**, presenta la ventaja de ofrecer un corredor verde a la urbanización, a través del cual, los usuarios de la misma puedan acceder a los equipamientos deportivos, docentes y comerciales en ella previstos. Por otra parte, la punta de esta flecha, al limitar con el barranco, abre una puerta al disfrute panorámico de este lugar, a la vez que protege al mismo mediante la dotación de suficiente espacio verde y de una amplia zona para el juego y el paseo. La alternativa B se desestimó al no ofrecer ésta las mismas posibilidades de dinamización de todo el ámbito del PP, y de conexión con el núcleo ya existente en Las Eras.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

LIMITACIONES DE USO ESTABLECIDAS

- Se prohibe cualquier uso industrial, recogiéndose este uso como incompatible.
- Se prohibe cualquier tipo de intervención que conlleve la ocupación indebida del cauce del barranco.
- Se prohibe el vertido de basuras y escombros al barranco o en los espacios libres, debiéndose realizar el vertido del sobrante de estériles en el punto señalado en este documento, al incorporarse en el estudio económico - financiero la partida presupuestaria necesaria para llevar esto a cabo.
- Se prohibe el trazado de líneas de alta tensión por encima del ámbito del PP.
- Los trazados de líneas de media tensión en el ámbito del PP se realizarán enterrados
- Se prohíbe la colocación de vallas publicitarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDÍA Nº 267, DE 24-04-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

CONDICIONES AMBIENTALES IMPUESTAS POR EL PLANEAMIENTO SUPERIOR.

Directrices establecidas por el PIOT

- **Áreas Homogéneas**

El PIOT clasifica el núcleo de Las Eras como un *área residencial estable*, quedando la superficie del Plan Parcial incluida dentro de un *área de interés territorial* . El Barranco de Las Eras (B-8.6), que divide el término municipal de Arico del de Fasnia, queda clasificado como un *hito morfológico*. y la zona ubicada entre parte del PP y a la derecha de Las Eras queda clasificado como área *costera de Fasnia* (C-8).

Los diferentes objetivos establecidos para cada una de las categorías son los siguientes:

A. BARRANCOS

Los objetivos de protección en los barrancos atienden especialmente a su condición de cauces naturales, por lo que debe salvaguardarse su capacidad y continuidad como tales, así como conservar los ecosistemas asociados. Se prohiben las edificaciones de cualquier tipo, así como las extracciones y los vertidos.

B. ÁREA COSTERA

Los principales objetivos dentro de estas áreas son los de asegurar la conservación del dominio público marítimo-terrestre, el uso público del mar, así como salvaguardar los ecosistemas que se den en este ámbito.

C. ÁREA DE INTERÉS TERRITORIAL

El objetivo fundamental en estas áreas es el de garantizar un sistema territorial que articule el modelo propuesto por los planeamientos, así como asegurar el encaje adecuado de los elementos o actividades de interés territorial, pudiendo ser transformadas con finalidades de creación de viviendas de protección oficial o de suelo para viviendas autoconstruídas para familias con bajo poder adquisitivo.

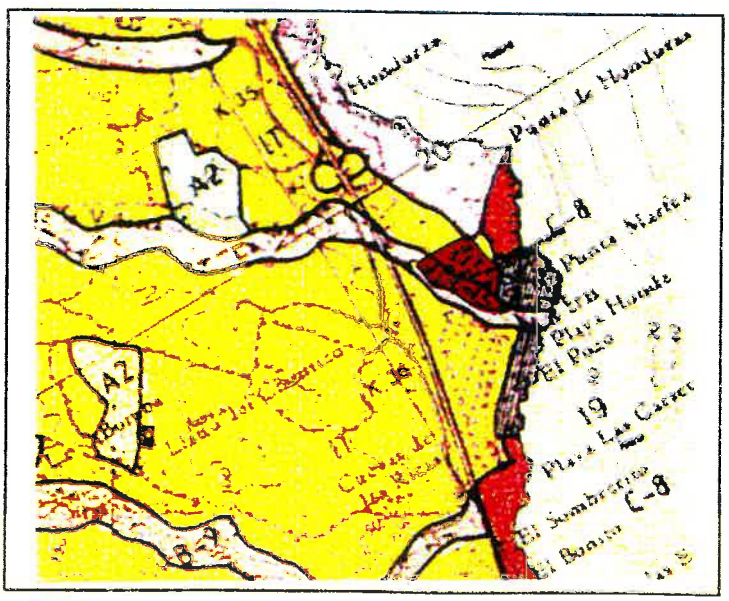

Plan Parcial Las Eras

ÁREAS HOMOGÉNEAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por ACUERDO de fecha 16 OCT 1998 El Secretario. AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por DECRETO de fecha 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario. AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- **Distribución de la población**

El análisis de la distribución territorial de la población lleva al Plan Insular a diagnosticar la situación actual de un gran desequilibrio espacial, encontrándonos ante un norte muy densamente poblado frente a una gran vacío poblacional en el sur. Ante este hecho, el instrumento de ordenación territorial de ámbito insular, potencia el poblamiento en el sur, buscando descargar y ralentizar la dinámica de crecimiento acelerado del ámbito metropolitano Santa Cruz-Laguna.

A partir de este objetivo, de tender a incentivar el poblamiento del sur-suroeste, se plantean tres propuestas:

- ◊ La urbanización y equipamiento selectivo de *los asentamientos marginales en el litoral*, reconduciendo su crecimiento ordenadamente, con operaciones públicas que canalicen o disminuyan la demanda de segundas viviendas costeras.
- ◊ La consolidación de *núcleos situados en la franja más cercana al corredor insular*, con notable accesibilidad, que puedan albergar un crecimiento de la población dedicada al sector servicios.
- ◊ La reordenación, reequipamiento y reurbanización de los desarrollos turísticos explosivos

Directrices de establecidas por las NN. SS. de Fasnia

Antecedentes

Las NN.SS. de Fasnia, aprobadas en 1984, fijaron como objetivo la creación de un marco urbano para los asentamientos existentes, regulando la estructura de los de medianía y potenciando retraídamente el desarrollo de los enclaves costeros. Dado el crecimiento que durante los últimos años habían experimentado estos núcleos, consolidándose la mayor parte del suelo urbano previsto, el Ayuntamiento sopesó la necesidad de adapatar el planeamiento vigente a las realidades y necesidades sobrevenidas, proponiendo una modificación puntual de las normas.

El objetivo de esta modificación era delimitar un área apta para urbanizar al borde del núcleo urbano de Las Eras, para ubicar las *viviendas de segunda residencia y unidades turísticas*. El motor de esta modificación puntual fue un convenio estipulado entre el Ayuntamiento de Fasnia y GESTUR en 1989.

La Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las NN.SS. fue rechazada en la CUMAC en 1993, por considerar excesiva el área de suelo apto para urbanizar propuesta, debiendo reducirse su extensión a la mitad de la propuesta inicial, de 11.93 Has a 4.23 Has.

Directrices

En la nueva adaptación de las NN.SS. siguiendo las modificaciones impuestas por dicho organismo, se fija como directriz para la bolsa de suelo en cuestión la creación de un suelo apto para la urbanización , con destino al establecimiento de un *enclave residencial fundamentalmente de segunda residencia.*

En cuanto a este aspecto, se generan discrepancias con el contenido ambiental, pues desde éste se considera que la zona encierra potencialidad suficiente como para albergar un núcleo residencial permanente, dada su ubicación estratégica, su acceso directo a la autopista y a través de la dotación de equipamientos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de una comunidad.

Las viviendas de protección oficial que se construyan en la urbanización constituyen un mecanismo que asegura la ocupación de la misma por residentes permanentes, dadas los requisitos que deben reunir los futuros propietarios.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por ACUERDO de fecha 16-OCTUBRE-1998
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por DECRETO de fecha 24-DIC-1998
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
El Secretario.

MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº967, DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS ADOPTADAS

FASE DE DISEÑO

IMPACTOS PREEXISTENTES Y MEDIDAS PARA SU RECTIFICACIÓN

A.- CARENCIA DE EQUIPAMIENTOS **Dotación indirecta.**

Las Eras reúne las características de un núcleo urbano resultante de un crecimiento sin ordenación y sin planificación que requeriría de algún plan especial de ordenación que regulase la situación actual. Este tipo de crecimiento genera problemas de diversa tipología entre los que cabe señalar la carencia de equipamientos y de servicios, derivados también del hecho de no albergar una población estable.

El barrio cuenta actualmente con una pequeña ermita y una pequeña plaza y local social en construcción. Las zonas de juegos se localizan en el barranco, donde existe un campo de fútbol. La carencia en zonas verdes y de recreo es patente.

En relación a esto, el plan parcial de Las Eras supondrá una mejora para la zona, pues los equipamientos irán encaminados por un lado, a compensar las deficiencias existentes en el núcleo y por otra parte, a crear los servicios necesarios para el funcionamiento diario de una comunidad, potenciando la creación de un núcleo estable.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario,
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,

B.- IMPACTO URBANÍSTICO **Creación de suelo urbano para viviendas de protección oficial.**

A lo largo de estos seis últimos años la población de Las Eras ha experimentado un importante crecimiento y, paralelamente, han proliferado el número de viviendas, consolidándose casi la totalidad del suelo urbano previsto en las NN.SS.

La ausencia de suelo urbanizado a bajo costo y la falta de viviendas de protección oficial, ha favorecido la proliferación de viviendas ilegales, las cuales han ido originando núcleos carentes de ordenación, con los consiguientes impactos que esto conlleva.

En este sentido, el plan parcial puede suponer un instrumento de ordenación efectivo al crear suelo urbano en una zona donde es demandado, reconduciendo el crecimiento hacia un desarrollo planificado y disminuyendo la aparición de nuevas viviendas fuera de ordenación. Por otro lado, también crea suelo para viviendas de protección oficial, llenando el vacío existente en el municipio de viviendas de este tipo, lo cual supone, a su vez, un mecanismo eficaz para evitar la implantación de segundas residencias por las condiciones que deben cumplir los adquirientes de las mismas.

C.- IMPACTO PAISAJÍSTICO. **Efecto positivo sobre los habitantes de Las Eras.**

La anarquía arquitectónica y la falta de estética del barrio de Las Eras producen un impacto paisajístico alto, conformando un paisaje desordenado y discordante con el medio.

En este sentido, la realización de una urbanización con buen gusto, que creara un entorno más agradable y aumentara la calidad residencial de la zona, podría ser una medida que produjese un efecto inducido positivo sobre los vecinos del barrio de Las Eras, aumentando su satisfacción residencial en el barrio y potenciando su interés por el mismo, llegando a copiar formas y colores del nuevo complejo residencial.

MEDIDAS CORRECTORAS DE LOS EFECTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS.

A.- Impactos sobre el ciclo hidrológico: **Diseño de una red de saneamiento.**

En la actualidad, en el barrio de Las Eras no existe ningún tipo de sistema de saneamiento general. La mayoría de las aguas residuales domésticas son vertidas en el medio sin ningún tipo de tratamiento previo, desencadenando los consiguientes procesos contaminantes.

La situación en que estos núcleos costeros se hallan no ha sido pasada por alto por el Consejo Insular de Aguas del Cabildo, que dentro del "Proyecto de Saneamiento Integral para la zona del Sureste de Tenerife", contempla la construcción de un emisario submarino para el vertido de las aguas residuales producidas en Las Eras, según se ha comentado en apartados anteriores.

La actual situación deja poco margen de maniobravilidad a la hora de barajar alternativas siendo particularidades del sistema que se proponga la caducidad del mismo, ante la futura entrada en funcionamiento del emisario, y el carácter de aislado, como sistema únicamente para el tratamiento de las aguas de la urbanización.

El sistema de saneamiento finalmente elegido consiste en una red de evacuación general conectada a un sistema de depuración constituido por fosa séptica y pozo absorbente. El funcionamiento de la red es unitario, canalizándose conjuntamente las aguas residuales domésticas y las procedentes del agua de lluvia.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 26E DE 24-07-1998
24 JUL 1998

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

La naturaleza del terreno, por su carácter arenoso constituido por coladas piroclástica, fundamentalmente pumitas, favorece el drenaje y absorción de los efluentes procedentes del sistema de saneamiento, y por otra parte, según se deduce del inventario ambiental, la zona no presenta ningún pozo ni galería que pudiera verse afectada por el vertido del pozo absorbente.

La fosa séptica recibe las aguas procedentes del pozo de registro y consta de dos cámaras: un primera de decantación de la materia más densa, depositándose en forma de lodo en el fondo, pasando el agua al segundo compartimento donde permanece hasta alcanzar el nivel necesario para descargase al pozo absorbente.

La capacidad de la fosa séptica se ha calculado en base a una producción de $0.5m^3$ por vivienda y su ubicación se sitúa en la zona baja de la urbanización, en el punto de cota inferior de tal manera que las aguas residuales bajen por gravedad hasta la misma.

El pozo absorbente se utilizará para la eliminación de los efluentes procedentes de la fosa séptica y distará más de 30m. de cualquier conducción de agua potable y más de 5m. de cualquier vivienda. Para prever la posible afección al barranco se aconseja la ubicación del pozo absorbente por debajo de la cota que el fondo del cauce del barranco alcance a la altura de la localización del pozo absorbente.

B.- Impactos sobre el paisaje: Adaptación al entorno.

La introducción de volúmenes en un espacio desocupado, paisajísticamente hablando, siempre causa un impacto que puede verse atenuado mediante la integración de los mismos a través de un tratamiento en el diseño de la urbanización, estudiando en primer lugar la situación de partida donde se plantea la propuesta y elaborando una información base que nos ayudará a fijarnos un criterio en cuanto al diseño de la misma.

La información de partida del ámbito de estudio se recoge en el siguiente cuadro:

ORIENTACIÓN Y TOPOGRAFÍA	[illegible]	CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES
Los terrenos donde se desarrolla el plan parcial presentan una orientación Sureste y con suaves pendientes en el sentido de Noreste.	El clima es árido, con la presencia de vientos dominantes del noreste, que adquieren mucha velocidad y fuerza en las épocas estivales, ocasionando molestias a la población.	La futura urbanización se asentará sobre un terreno de materiales piroclásticos de carácter ácido con un predominio de colores muy claros. Las pumitas, como material geológico predominante, le infieren al terreno una textura muy granulosa.
VEGETACIÓN	ELEMENTOS DISCORDANTES	ATRACTIVO
La vegetación se caracteriza por una escasez en especies, tanto en diversidad como en abundancia	Los elementos discordantes más notables son la autopista TF-1 y el propio barrio de Las Eras. La urbanización inacabada de la zona alta de Las Eras dentro del término municipal de Arico también generan un impacto paisajístico alto, por las calles sin asfaltar y los excedentes de los movimientos de tierras situados en la zona contigua a la autopista.	El principal atractivo que presenta la zona es el mar, con una costa con contornos suaves y con una pequeña playa situada en la desembocadura del barranco de las Eras.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDÍA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario
AYUNTAMIENTO ... SECRETARÍA ... TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
Secretario,
AYUNTAMIENTO ... FASNIA ... SECRETARÍA ... TENERIFE

Siendo las connotaciones más dominantes del paisaje las aridez, el carácter desértico, el mar y el núcleo urbano ya edificado, se propone una adaptación de la urbanización al medio a través de una distribución regular de las tipologías y alturas edificatorias desde la zona continua al núcleo edificado de Las Eras hasta las zonas limítrofes con los espacios abiertos. Por otro lado, las suaves pendientes formadas por materiales piroclásticos de color claro, de carácter ácido y entre los que abundan las pumitas, aconsejan el uso de colores claros y bajas alturas, sobretodo en las zonas más abiertas del PP.

D.- Medidas para los impactos sobre el bienestar humano.

D. 1.- Ruidos

La contaminación acústica derivada del tránsito de la autopista afectará, en principio, al docente y a las viviendas más cercanas a ésta, ubicadas en la zona alta de la parcela, las cuales a su vez ejercerán de barrera acústica al resto de la urbanización. Como medida correctora se propone el doble aislamiento de los huecos que queden orientados hacia la misma para minimizar los ruidos y por tanto la afección a los usuarios.

D. 2.- Equipamientos

El aporte de un mayor número de equipamientos a este área es un gran impacto positivo, que favorecerá la instalación de un núcleo poblacional más estable en la zona. Actualmente el núcleo de Las Eras presenta una clara deficiencia en equipamientos que repercute en la calidad de vida en la zona

D. 3.- Zonas verdes:

En la actualidad, la dotación de zonas verdes en el núcleo de Las Eras, perteneciente al Municipio de Fasnia, es prácticamente nula siendo el único equipamiento disponible una plaza de carácter público de reciente construcción. En este sentido, las zonas verdes previstas en el nuevo Plan Parcial ayudarán a contrarrestar las deficiencias existentes en cuanto a estos espacios.

El criterio establecido para el diseño y distribución de las zonas verdes persigue la complementación e integración de las áreas previstas para equipamientos docente, social, comercial y deportivo con los espacios ajardinados y se establece como objetivo funcional el favorecer el uso de estas áreas como espacios de encuentro y de circulación peatonal tanto de los residentes en Las Eras como de los potenciales habitantes.

Además del factor funcionalidad, otros de los aspectos tenidos en cuenta a la hora de la distribución, y sobre todo en la propuesta de ajardinamiento, han sido las condiciones agroclimáticas de la zona, las propias de áreas costeras de la vertiente Sureste de Tenerife, caracterizadas por un lado, por una fuerte insolación, baja pluviometría y vientos constantes del Noreste; y por otro, por suelos degradados, pobres y poco estructurados.

No se puede obviar la existencia de unas condiciones ambientales poco propicias para el desarrollo de especies vegetales, por lo que para el diseño de estos espacios verdes se debería recurrir a la utilización de elementos inertes que complementaran a las especies de ajardinamiento y consiguieran crear espacios funcionales desde el punto de vista social como lugar de reunión.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267 de 24-OCT-1998 24 JUL 1998 El Secretario
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado EXCEPCIONALMENTE por ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT. 1998 El Secretario
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

Criterios para la elección de las especies vegetales.

La selección de especies vegetales propuestas, adjuntas en el anexo de este documento, se ha realizado en base a los siguientes criterios:

1. Adaptación a las condiciones agroclimáticas de la zona.
2. Adecuación de las especies a un ajardinamiento con un bajo nivel de mantenimiento posterior a la plantación y un consumo mínimo de agua, así como de otros insumos.
3. Nula capacidad de asilvestramiento de estas especies en el ecosistema en que se integra tanto el Plan Parcial como su área de influencia, para eliminar cualquier riesgo de expansión de especies foráneas.
4. Idoneidad de formas y volúmenes, en consonancia con el resto de los elementos urbanísticos.
5. Adaptación de las distintas especies al uso social adecuado de los distintos espacios ajardinados, así como la funcionalidad de éstas en los espacios definidos previamente por la propia distribución de las construcciones existentes hasta este momento.
6. Facilidad de adquisición en los distintos viveros de las especies elegidas, con un desarrollo adecuado.

Especies vegetales a utilizar

Las especies vegetales que se aconsejan utilizar para el proyecto de ajardinamiento que se desarrolle posteriormente en la fase de urbanización, quedan enumeradas en el siguiente listado y recogidas en un cuadro de características y precios en el anexo de este documento:

PALMERAS
- Palmera canaria
- Washingtonia
- Palmito del Mediterráneo
- Coco Plumífero

ARBOLES
- Uva de mar
- Turbito
- Falso Pimentero
- Flamboyan
- Casuarina
- Parkinsonia
- Ficus
- Drago
- Mimosa
- Jacaranda
- Árbol del paraíso
- Laurel de indias
- Acacia majorera

ARBUSTOS
- Adelfa
- Limpiatubos
- Yuca
- Tarajal
- Aloe
- Balos
- Cardón
- Vinagrera
- Pita
- Forcraea gigantea
- Hibisco
- Tecomaria

ANUALES Y BIANUALES
- Siempreviva
- Magarza

TAPIZANTES
- Lampranto
- Uña de gato

Propuesta de disposición de las plantas

En la distribución de las zonas verdes del Plan Parcial, la disposición de las plantas en los espacios viene determinada por la función y uso que se pretende de ese espacio y, en este sentido, distinguimos varias áreas:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 216 DE 24-07-1998
24 NOV. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

A. -La parcela nº 8, la de mayor superficie prevista, debe cumplir con varias funciones principalmente:

a) Servir de espacio que comunique e integre los equipamientos docentes con el resto del conjunto.
b) Constituir un área de esparcimiento y encuentro de los usuarios, espacios de los que adolece Las Eras.
c) Dada su proximidad, complementar los equipamientos docentes proyectados.

Para lograr la adaptación de esta parcela al cumplimiento de estas funciones de comunicación e integración y de esparcimiento se dotará la parcela con paseos pavimentados, bancos y superficies pavimentadas, así como de la utilización de árboles que aporten sombra a estas zonas pavimentadas con bancos para el descanso (Delonix regia, Melia azederach, Jacaranda sp., Schinus sp.) y especies resistentes a las condiciones de viento de la zona.

B.- La parcela número 9, tiene funciones de ajardinamiento y dotación a los equipamientos comerciales y sociales, así como los deportivos por su proximidad y posee un área pavimentada con bancos, cumpliendo también la función de comunicación de los distintos espacios del conjunto. En esta parcela se utilizaran árboles de sombra en las proximidades de los bancos y habrá de tenerse en cuenta, al igual que en parcela anterior, la incidencia del viento en esta parcela, pudiéndose utilizar palmeras que se adaptan a condiciones de viento como las que se citan en el listado aportado. En esta zona se utilizarán, según criterios de diseño, especies jardineras para completar el ajardinamiento.

C.- La parcela número 3 tiene una función estrictamente jardinera. Se puede colocar en este espacio un ejemplar aislado tanto de palmera como de árbol, que constituya el elemento central de esta parcela, al margen de complementar con especies arbustivas. Se deberá tener en cuenta que la vegetación no obstaculice la visión al tráfico de vehículos.

D.- Por otro lado, **entre las parcelas 8 y 9** se crea una alineación de árboles o palmeras que cumplen la función de delimitación de vistas entre las parcelas mencionadas comunicándolas visualmente y además ejerce de barrera visual a los laterales de las edificaciones, no debiéndose utilizar en este caso árboles de gran desarrollo para evitar problemas posteriores.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 2667 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

FASE DE EJECUCIÓN

MEDIDAS MINIMIZADORAS DE LOS EFECTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS DURANTE LA FASE EJECUCIÓN

A.- Movimientos de tierra y vertidos de los residuos sólidos inertes generados.

La realización de un rebaje inicial del terreno, a pesar de ofrecer varias ventajas urbanísticas de diseño y operatividad, lleva asociado un importante volumen de estériles.

Aunque, tal y como se señala en el apartado de las alternativas, se intentó minimizar en lo posible estos movimientos de tierra, lográndose un mayor equilibrio entre las ventajas derivadas de la realización inicial de los desmontes y el volumen de escombros generados, los volúmenes finales seguían siendo considerables.

El coste ambiental que esta solución lleva asociado debe abordarse dotando al Proyecto de Ejecución de una partida presupuestaria lo suficientemente grande para que los vertidos sean transportados hasta el único Punto de Vertidos de Escombros legalizado por el momento, ubicado en Adeje a unos 82 Km. de Las Eras. *

La partida prevista parece cumplir inicialmente con las estimaciones presupuestarias realizadas desde el contenido ambiental, en el que se barajó una partida de transporte a vertedero de aproximadamente unos 17 millones de pesetas, estimándose una velocidad de transporte nunca superior a los 80 Km/h..

MOVIMIENTOS DE TIERRAS. Volúmenes (m^3)		
	DESMONTE	TERRAPLÉN
TOTAL	53,000,953	4,460,190
SOBRANTE	48.540,763	

B.- Residuos sólidos generados.

Los residuos sólidos derivados de la actividad constructiva durante la fase de obras, deberán depositarse en contenedores destinados a este fin, que se distribuirán a lo largo de la urbanización. Paralelamente, se adoptarán medidas de control para evitar el vertido del material sobrante (hormigón, asfalto, etc.) sobre el terreno o en los barrancos.

C.- Movimiento de camiones y maquinaria pesada.

El tránsito de camiones y maquinaria pesada derivado de las obras de urbanización no afectará directamente a la población de Las Eras por no pasar por el núcleo residencial, coincidiendo ambos tráficos en la vía que da acceso desde el autopista al núcleo y a la urbanización. Ante la imposibilidad de segregar el tránsito de estos vehículos del tráfico habitual, sería conveniente la adopción de las siguientes medidas:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO PROVISIONALMENTE DE FECHA 16 OCTUBRE 1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO INICIALMENTE Nº 261 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- ∇ El cuidado de la velocidad de circulación.
- ∇ Señalización de obra y tránsito de vehículos pesados.
- ∇ La adecuada señalización de la carga.
- ∇ La reposición de los desperfectos ocasionados en la calzada por dicho tránsito.
- ∇ La limpieza de las pérdidas de material sufridas en el trayecto.
- ∇ El diseño de una red de itinerarios para vehículos pesados, no coincidente con las zonas verdes diseñadas, que permita evitar la compactación de los terrenos

D.- Medidas minimizadoras de los efectos producidos sobre la población existente o prevista.

- ∇ Como medida permanente se adoptará la realización de riegos continuos en las pistas de tránsito de camiones, y con mayor énfasis durante los movimientos de tierra a fin de evitar nubes de polvo. En la zona predominan vientos del noreste que durante ciertas épocas del año, sobre todo en la estación de verano, soplan con mucha fuerza.
- ∇ Se realizará una señalización de las obras, así como un vallado de las zonas que presenten mayor riesgo.
- ∇ Se repondrán los posibles desperfectos ocasionados en la calzada por el tránsito de vehículos pesados y maquinaria.

FASE DE APROVECHAMIENTO

MEDIDAS CORRECTORAS PARA DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS PERMANENTES

A.- Emisiones luminosas, ruidos y olores.

Las emisiones luminosas, ruidos y olores derivados de la actividad residencial no suponen impactos relevantes en un medio ambientalmente alterado por la cercanía de la autopista y del barrio de Las Eras. En este sentido no se considera necesario la adopción de medidas correctoras concretas. Tan solo en el caso del equipamiento docente, la mayor cercanía de éste a la autopista, hace aconsejable la instalación de cristales aislantes del ruido.

B.- Producción de residuos sólidos urbanos

A nivel municipal

El municipio de Fasnia produce aproximadamente unas 817 Tn de residuos sólidos anuales, representando el 0.21% de la producción total de la isla, según números suministrados por el Cabildo. En base a estos datos, se ha calculado una producción de residuos sólidos urbanos por habitante de 0.94 Kg/hab/día.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE
PROVIDENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 263, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
PROVIDENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,

El Ayuntamiento gestiona prácticamente la totalidad de los residuos sólidos urbanos, representando tan sólo un 1% del volumen total, los residuos que los particulares llevan al vertedero. Actualmente, la gestión de los residuos sólidos urbanos es municipal, ofreciendo un servicio de recogida y de transporte que realiza directamente al vertedero de Arico. La recogida de las basuras se realiza con una periodicidad de cuatro días en semana: lunes, martes, miércoles y viernes, no efectuándose recogida durante los fines de semana

TONELADAS DE R.S.U. GENERADAS EN EL MUNICIPIO DE FASNIA (Tn/año)

AYUNTAMIENTO			PARTICULARES					
Planta	Vertedero	Suma	Planta	Vertedero	Suma	TOTAL	%Sobre el total de la isla	Kgs/ hab/día
-	815,254	815,254	-	1,880	1,880	**817,124**	0,21%	0.92

Fuente: ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO (EIEL 1995)

Las Eras

La población residente actualmente en el núcleo de Las Eras genera un total de 187 kgs. de residuos sólidos urbanos al día. La ocupación total de la nueva urbanización de Las Eras supondrá, para un índice de 2.75 ocupante/vivienda (ISTAC, Censo de Población y viviendas, 1991) y una producción diaria de 0.91 kgs. por habitante, un incremento en la producción de basuras de aproximadamente unas 9.7 Tn. al mes.

PRODUCCIÓN DE R.S.U. EN LAS ERAS. (Kgs./día)

	PRODUCCIÓN ACTUAL (1997)	NUEVO PLAN PARCIAL	SUMA
Total/día	187,06	325	512.06
Total/mes	5,6 Tn	9.7 Tn.	15.3

MEDIDA CORRECTORA:

- ♣Recogida de residuos para su posterior tratamiento
- ♣Contenedores para la recogida de vidrio.

La recogida de residuos en la zona se realiza con la misma periodicidad que para el resto del municipio, cuatros día en semana, no disminuyendo la frecuencia en la época de menor actividad, ni reforzándose ésta durante los meses de verano, cuando se dan los índices de ocupación más elevados. Los residuos son transportados a la Plata Insular de Residuos Sólidos de Arico para su adecuado tratamiento.

En cuanto a la recogida selectiva de residuos a nivel domiciliario, por el momento sólo se está llevando a cabo con el vidrio, por lo que, otra medida a tener en cuenta sería la ubicación de contenedores de vidrios para su posterior recicle.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA. Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998. El Secretario. 16 OCT 1998
AYUNTAMIENTO DE FASNIA. Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO DE ALCALDIA Nº 243 DE 24-07-1998. El Secretario. 24 JUL 1998
SECRETARIA TENERIFE

CONDICIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN
ACTUACIONES POSITIVAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por Decreto de Alcaldía Nº 2617 de 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARÍA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998

16 OCT. 1998

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN

El proyecto de urbanización no podrá modificar las determinaciones ambientales desarrolladas en el Plan Parcial, manteniendo las limitaciones de uso establecidas e incluyendo en el presupuesto el coste de las medidas correctoras de los efectos significativos, las rectificaciones de los existentes y los condicionantes ambientales impuestos por el planeamiento superior.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO DE ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

PROGRAMA DE ACTUACIONES POSITIVAS DE CONTENIDO AMBIENTAL. Plan de etapas.

IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	FASE DE EJECUCION	INDICADORES para el seguimiento ambiental	PRIORIDAD
A NIVEL MUNICIPAL				
Carencia a nivel municipal de viviendas de VPO	Venta de parcelas con destino a promociones oficiales de viviendas	Desarrollo del plan parcial y posterior ubanización	• Ocupación de la urbanización	■
LAS ERAS				
Ocupación del suelo urbano previsto	Activación del suelo apto para urbanizar	Desarrollo del plan parcial y posterior ubanización	• Ejecución de urbanización y ocupación de la misma	
Uso como segunda residencia	Destinar las parcelas del plan parcial a VPO Dotación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de una comunidad	Desarrollo del plan parcial y posterior urbanización		
Edificaciones dentro del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	A tomar por los organismos competentes			
Contaminación del subsuelo y medio marino	Construcción de red de alcantarillado y emisario submarino	Inmediata	• Proliferación de especies vegetales en los barrancos, y en el litoral. • Análisis de calidad de aguas	■
Carencia de infraestructuras: -Tendidos eléctricos -Pérdidas en la red de aguas	Reposición de desperfectos en la red de distribución de aguas Enterramiento de los tendidos eléctricos	Inmediata	• Observación directa	■
Deficiencia de equipamientos	Complementar los existentes con los del PP	Paralelo a la ocupación de la urbanización	• Observación directa. • Opinión pública	
Impacto paisajístico: -Anarquía en alturas y acabados -Fachadas inacabadas	Campaña de fachadas del Cabildo Influencias del modelo de la urbanización	Muy a largo plazo	Observación directa • Desarrollo del plan parcial y posterior ubanización	
Trazado del viario	Ninguna en el existente. Planificar el futuro viario			

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado DEFINITIVAMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	FASE DE EJECUCIÓN	INDICADORES para el seguimiento ambiental	PRIORIDAD
PLAN PARCIAL				
Vertidos incontrolados y valla publicitaria	Limpieza de los vertidos Retirada de la estructura metálica de la valla	Antes de finalizar la urbanización	• Observación directa	
Movimientos de tierra	Compensar los movimientos en los desmontes y terraplenes. Traslado de los excedentes a un punto de vertido controlado	Durante los movimientos de tierra en la fase de ejecución de la urbanización	• Presencia de escombros y vertidos en los barrancos	[illegible]
Residuos sólidos inertes generados en la fase de ejecución	Ubicación de contenedores a lo largo de la urbanización y retirada de los mismos	Durante la fase de ejecución de las obras de urbanización.	• Presencia de basuras y escombros en la urbanización.	
Residuos sólidos urbanos	Recogida domiciliaria y tratamiento en planta Recogida selectiva del vidrio	Fase de funcionamiento de la urbanización	• Observación directa • Opinión pública	
Aguas residuales	Red de alcantarillado y conexión con el emisario submarino	Durante la fase de ejecución de las obras de urbanización.	• Comprobar antes de recibir las obras de urbanización	[illegible]
Contaminación acústica derivada de la autopista	Doble aislamiento en los huecos de las viviendas más cercanas a la misma	Ejecución del proyecto de edificación	• Opinión de los usuarios	
Consumo de recursos naturales	Alumbrado público con energía solar fotovoltaica	Proyecto de urbanización	• Observación directa	
Sobre el bienestar humano	Diseño de una red de zonas verdes e itinerarios peatonales, creando espacios que aumenten la calidad de vida en el entorno.	Durante la fase de diseño y la fase de ejecución.	• Estado de la vegetación. • Opinión de los usuarios	
Impacto paisajístico	Adaptación a la topografía del terreno Conservación de los elementos naturales Acabado de las fachadas y empleo de colores y formas adecuadas	Fase de diseño del PP Fase de proyecto de edificación	• Opinión pública	

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	COSTE DE EJECUCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
A NIVEL MUNICIPAL			
Carencia a nivel municipal de viviendas de VPO	Venta de parcelas con destino a promociones oficiales de viviendas	Costes del P.P. y del P.U.	GESTUR AYUNTAMIENTO DE FASNIA
LAS ERAS			
Ocupación del suelo urbano previsto	Activación del suelo apto para urbanizar	Costes del P.P.	GESTUR AYUNTAMIENTO DE FASNIA
Uso como segunda residencia	Destinar las parcelas del plan parcial a VPO Dotar de equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de una comunidad	Costes del P.P. y del P.Urbanización.	GESTUR AYUNTAMIENTO DE FASNIA
Edificaciones dentro del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	A tomar por los organismos competentes	-	DEMARCACIÓN DE COSTAS
Contaminación del subsuelo y medio marino	Construcción de red de alcantarillado y emisario submarino	Costes de los proyectos de ejecución	AYUNTAMIENTO DE FASNIA CONSEJO INSULAR DE AGUAS
Carencia de infraestructuras: -Tendidos electricos -Pérdidas en la red de aguas	Reponer desperfectos en la red de distribución de aguas Enterrar tendidos eléctricos	Costes de los proyectos de ejecución	AYUNTAMIENTO DE FASNIA
Deficiencia de equipamientos	Complementar los existentes con los del PP	Costes del P.Urbanización	GESTUR AYUNTAMIENTO DE FASNIA
Impacto paisajístico: -Anarquía en alturas y acabados -Fachadas inacabadas	Campaña de fachadas del Cabildo Influencias del modelo de la urbanización	Costes de las obras de reforma y acabado	CABILDO DE TENERIFE PROPIETARIOS
Trazado del viario	Ninguna en el existente. Planificar el futuro viario	Costes del P.P.	GESTUR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA, Nº267, DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO DE FECHA 16 OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	COSTE DE EJECUCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
PLAN PARCIAL			
Vertidos incontrolados y valla publicitaria	Limpieza de los vertidos Retirada de la estructura metálica de la valla	Coste de la partida presupuestaria de limpieza incluida en el P. Urbanizac.	GESTUR (Redactor P. Urbanización) EMPRESA ADJUDICATARIA
Movimientos de tierra	Compensar los movimientos en los desmontes y terraplenes. Traslado de los excedentes en punto de vertido controlado	Costes de la partida presupuestaria de movimientos de tierra del P. de Urbanización	GESTUR (Redactor P. Urbanización) EMPRESA ADJUDICATARIA
Residuos sólidos inertes generados en la fase de ejecución	Ubicación de contenedores a lo largo de la urbanización y retirada de los mismos	Coste de la partida presupuestaria de limpieza incluida en el P. Urbanizac.	GESTUR (Redactor P. Urbanización) EMPRESA ADJUDICATARIA
Residuos sólidos urbanos	Recogida domiciliaria y tratamiento en planta Recogida selectiva del vidrio	Contribución de basuras de vecinos	AYUNTAMIENTO DE FASNIA
Aguas residuales	Red de alcantarillado y conexión con el emisario submarino	Costes del P. Urbanización	GESTUR (Redactor P. Urbanización) EMPRESA ADJUDICATARIA
Contaminación acústica derivada de la autopista	Doble aislamiento en los huecos de las viviendas más cercanas a la misma	Costes del P. de Edificación	GESTUR (Redactor Plan Parcial) PROYECTISTA (Proyecto de Edificación)
Sobre el bienestar humano	Diseño de una red de zonas verdes e itinerarios peatonales, creando espacios que aumenten la calidad de vida en el entorno.	Costes del P.P. y del P. Urbanización	GESTUR (Redactor P. Urbanización)
Impacto paisajístico	Adaptación a la topografía del terreno Conservación de los elementos naturales Acabado de las fachadas y empleo de colores y formas adecuadas	Costes del P.P. y del P. Urbanización y posteriores P. de Edificación	GESTUR (Redactores del P.P:) AYUNTAMIENTO DE FASNIA (Licencias de Edificación)

AYUNTAMIENTO DE FASNIA ★ SECRETARIA ★ TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 262 DE 24 JUL 1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA ★ SECRETARIA ★ TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16 OCTUBRE 1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº267 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

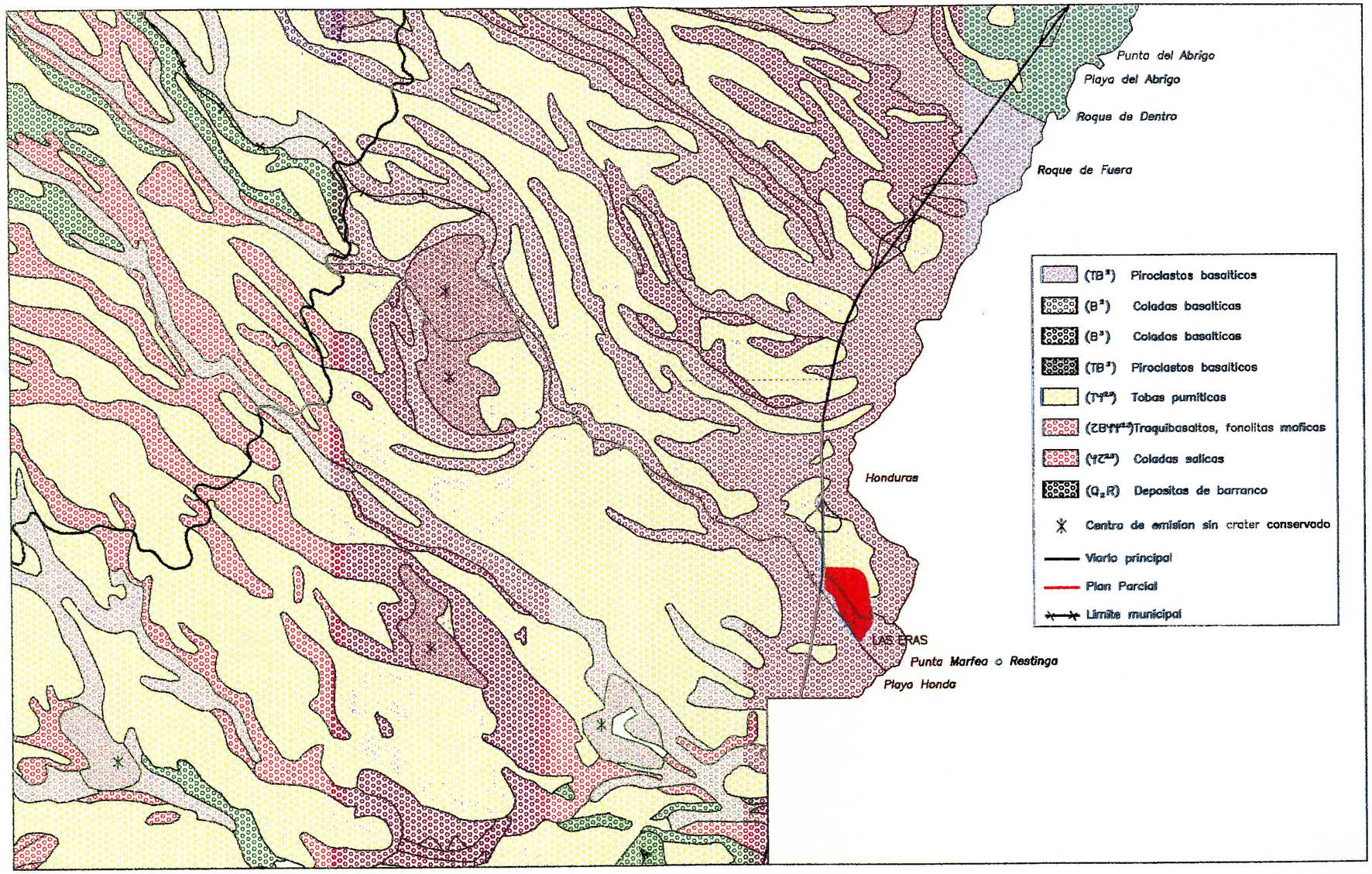

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA, Nº 267 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL GEOLOGICO

ESCALA: 1/25.000

MARZO 1.998

Nº : A-1

GESTUR TENERIFE
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.
LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS
RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

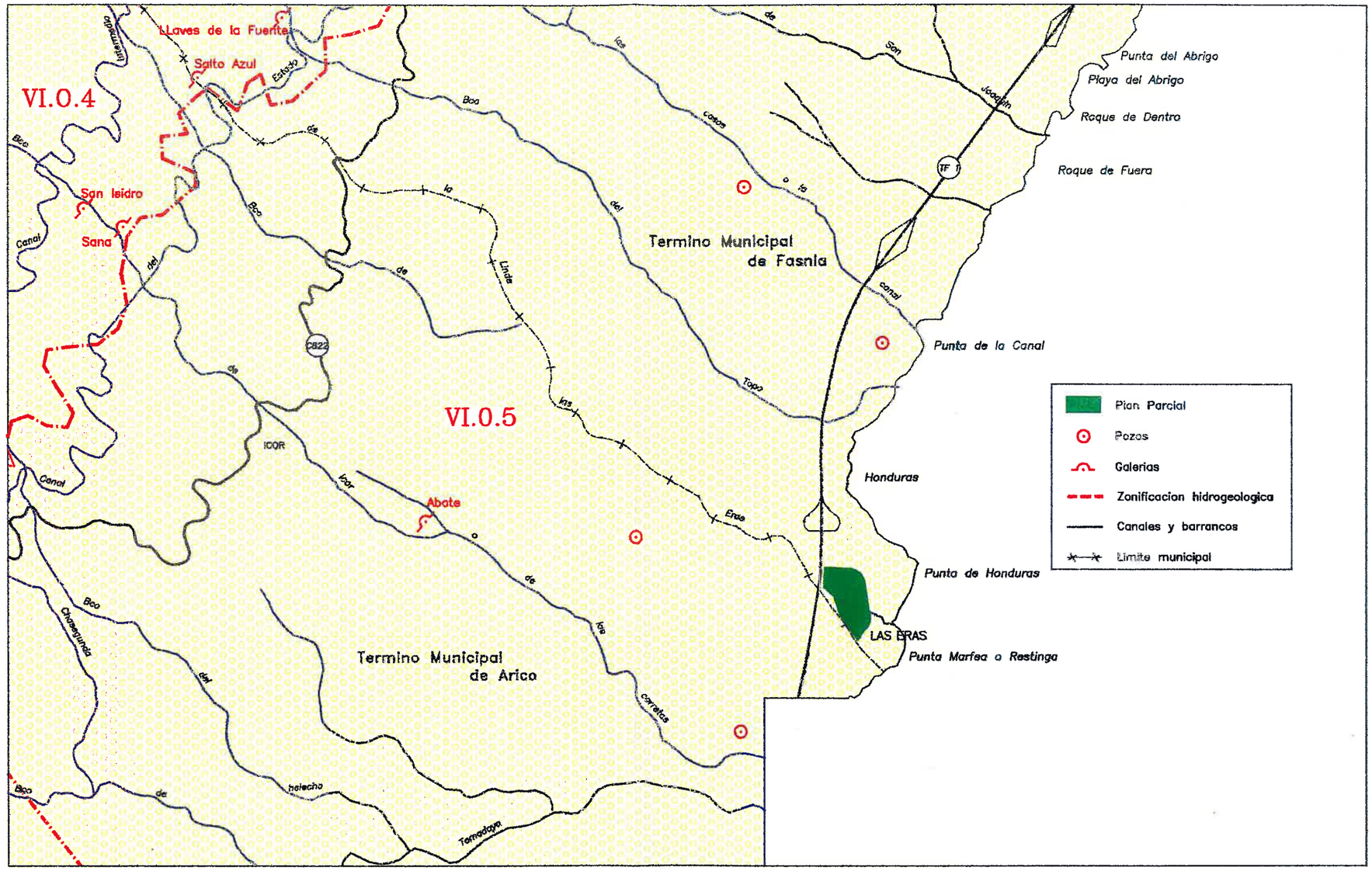

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por Decreto ALCALDIA Nº 262, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL HIDROGEOLOGICO

ESCALA: 1/25.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE
GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.
LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS
RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº : A-2

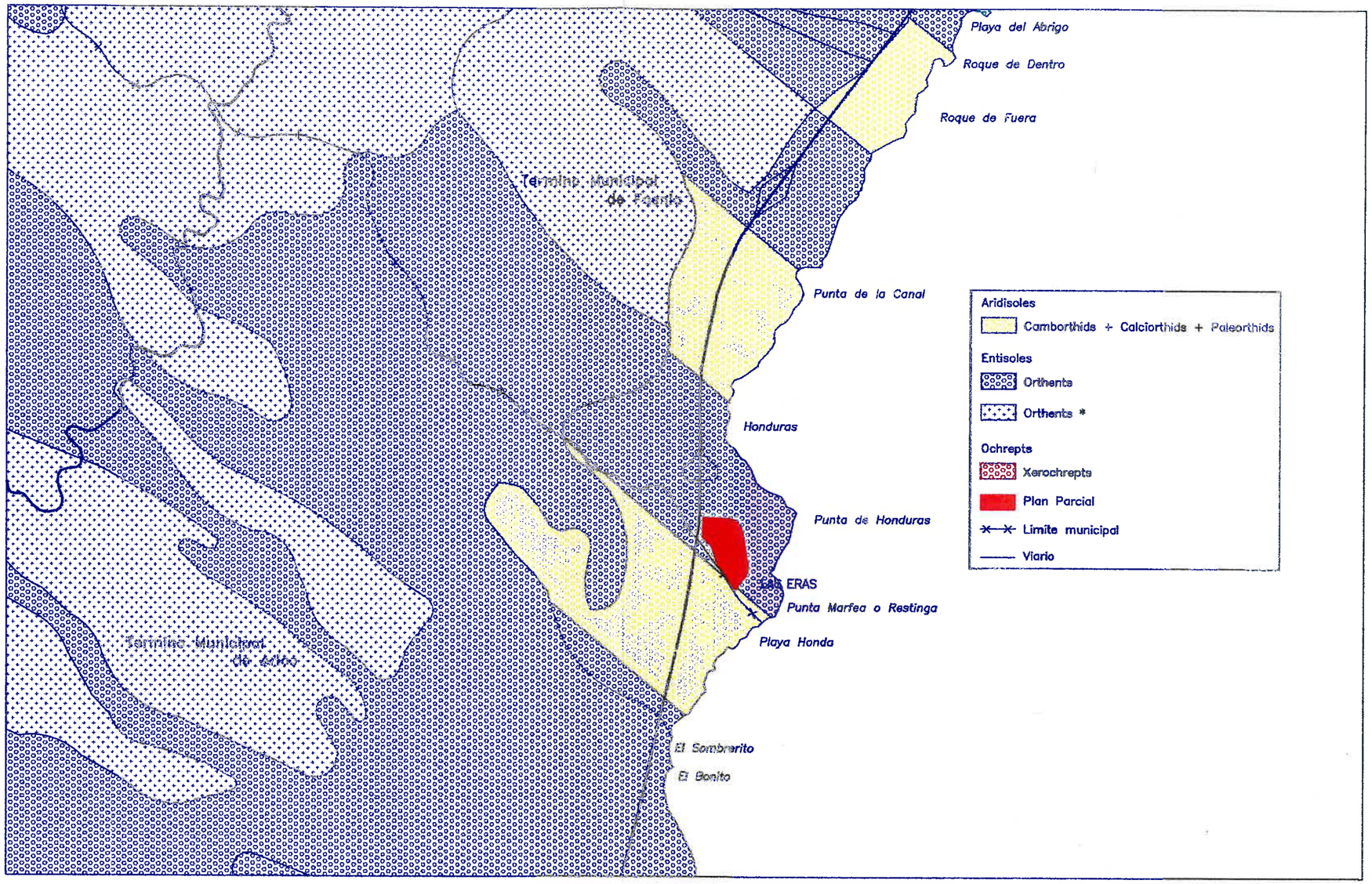

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261 DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL EDAFOLOGICO

ESCALA: 1/25.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE

LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS

RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº : A-3

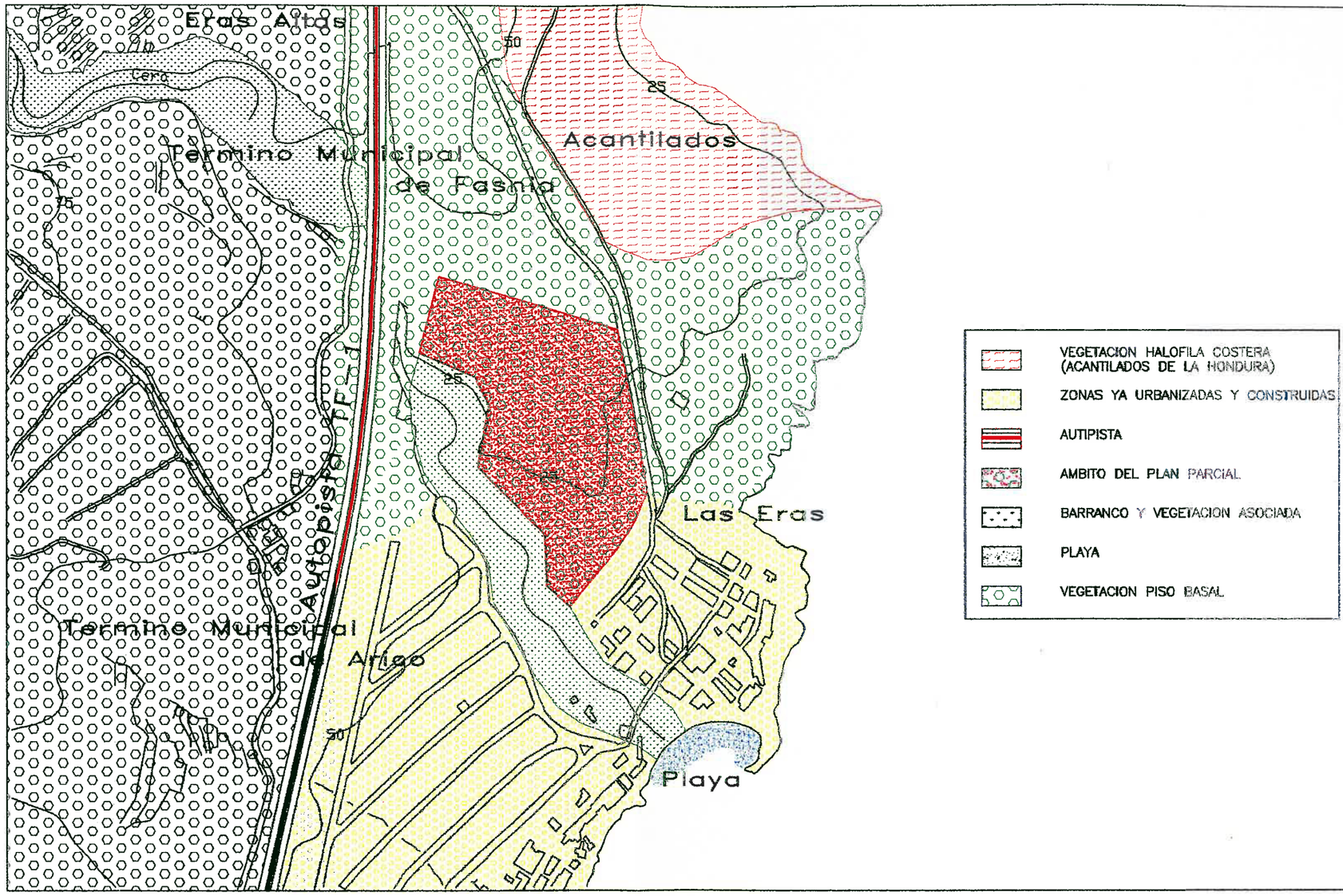

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO DE ALCALDIA 10267 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 15-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL VEGETACION Y USOS

ESCALA: 1/5.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE
LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS
RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº : A-4

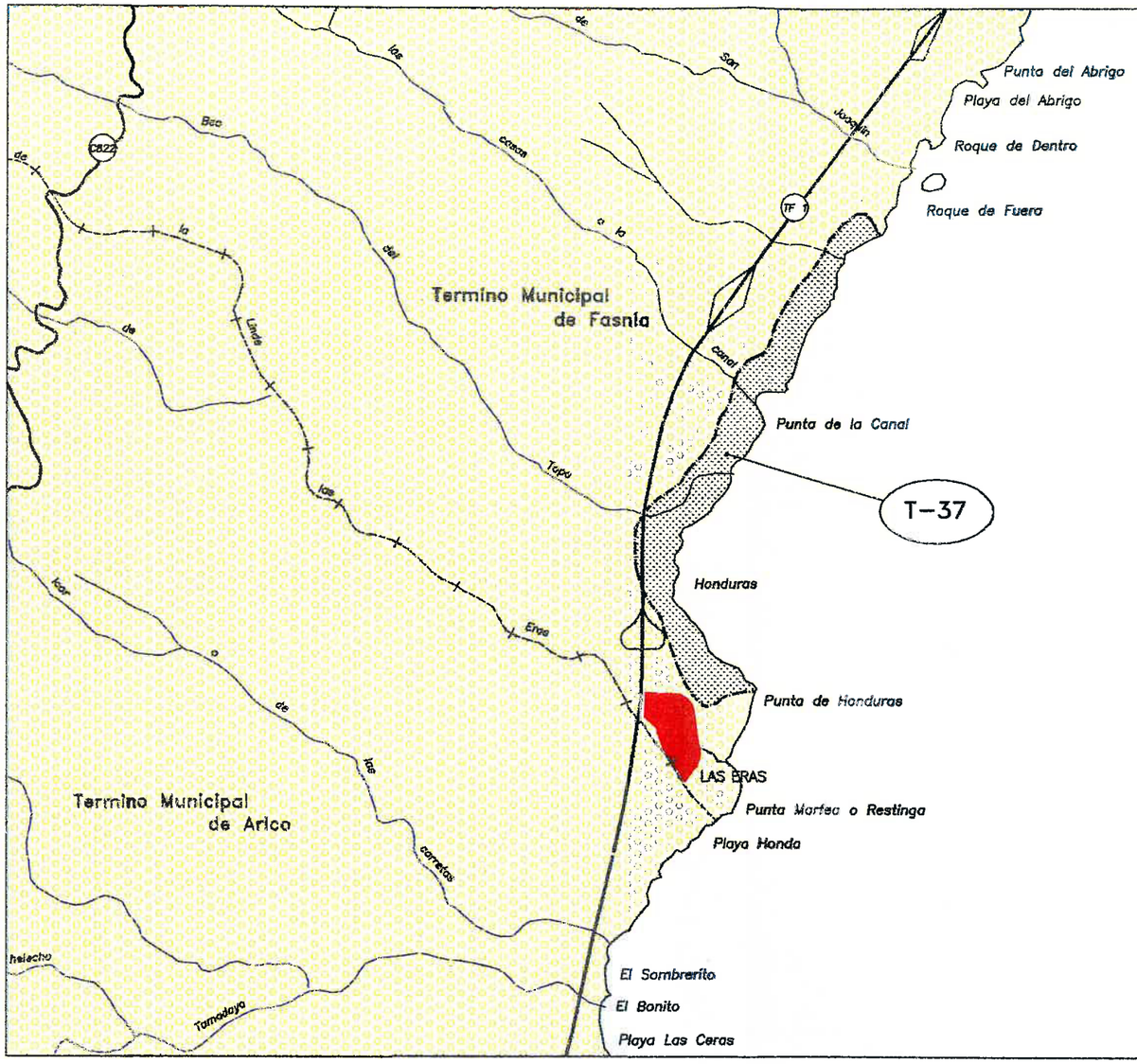

SITIO DE INTERES CIENTIFICO DEL ACANTILADO DE LA HONDURA (T-37)

Superficie: 38,2 hectareas

Declaracion: Paraje Natural de Interes Nacional de Acantilado de la Hondura.
Ley 12/1987, 19 de Junio

Sitio de interes Cientifico del Acantilado de la Hondura. Ley 12/1994, 19 de Diciembre

Otras protecciones: Area de Sensibilidad Ecologica (ASE) en toda su extension.
Ley 11/1990, 13 de Julio

Municipios: Fasnia

Poblacion: ninguna

Fundamentos de proteccion: exixtencia de una especie en peligro, Atractylis preauxiana, en un entorno acantilado de cierta relevancia paisajistica

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

ESCALA: 1/25.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE
LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS
RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº : A-5

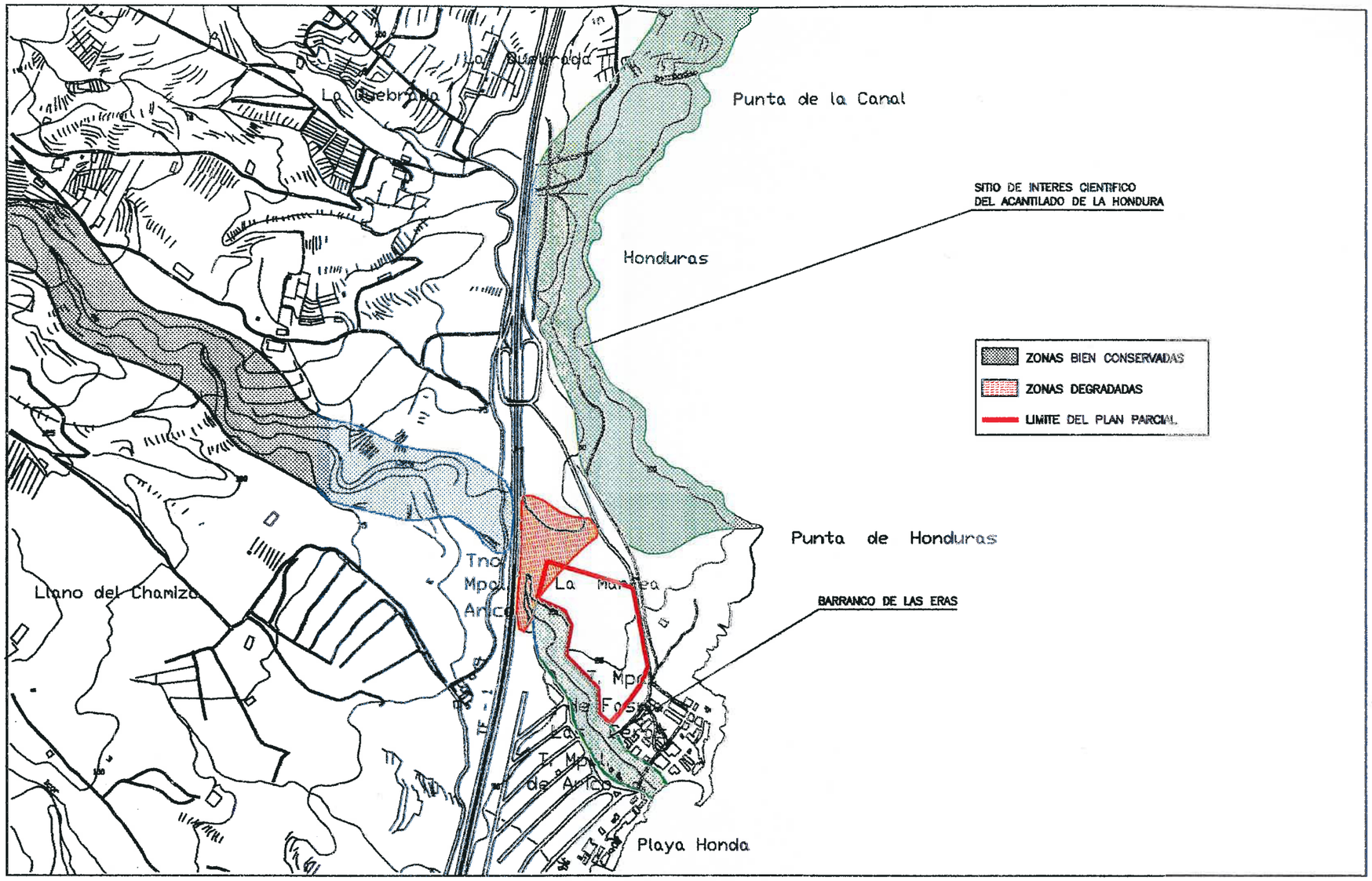

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267, DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA ENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA ENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL

ZONAS BIEN CONSERVADAS Y ZONAS DEGRADADAS

ESCALA: 1/10.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE

LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS

RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº A-6

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 2.67 DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PLAN PARCIAL "LA HONDURA" EN LAS ERAS

TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA

PLANO : CONTENIDO AMBIENTAL ZONAS VERDES

ESCALA: 1/10.000

MARZO 1.998

GESTUR TENERIFE

LUIS SANZ FERNANDEZ
INGENIERO DE CAMINOS

RUBEN HENRIQUEZ GUIMERA
ARQUITECTO

Nº : A-7

SITUACIÓN AMBIENTAL DE PARTIDA

LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS PREEXISTENTES

Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura

Fachadas inacabadas

Tipologia edificatoria

Puntos de vertidos incontrolados

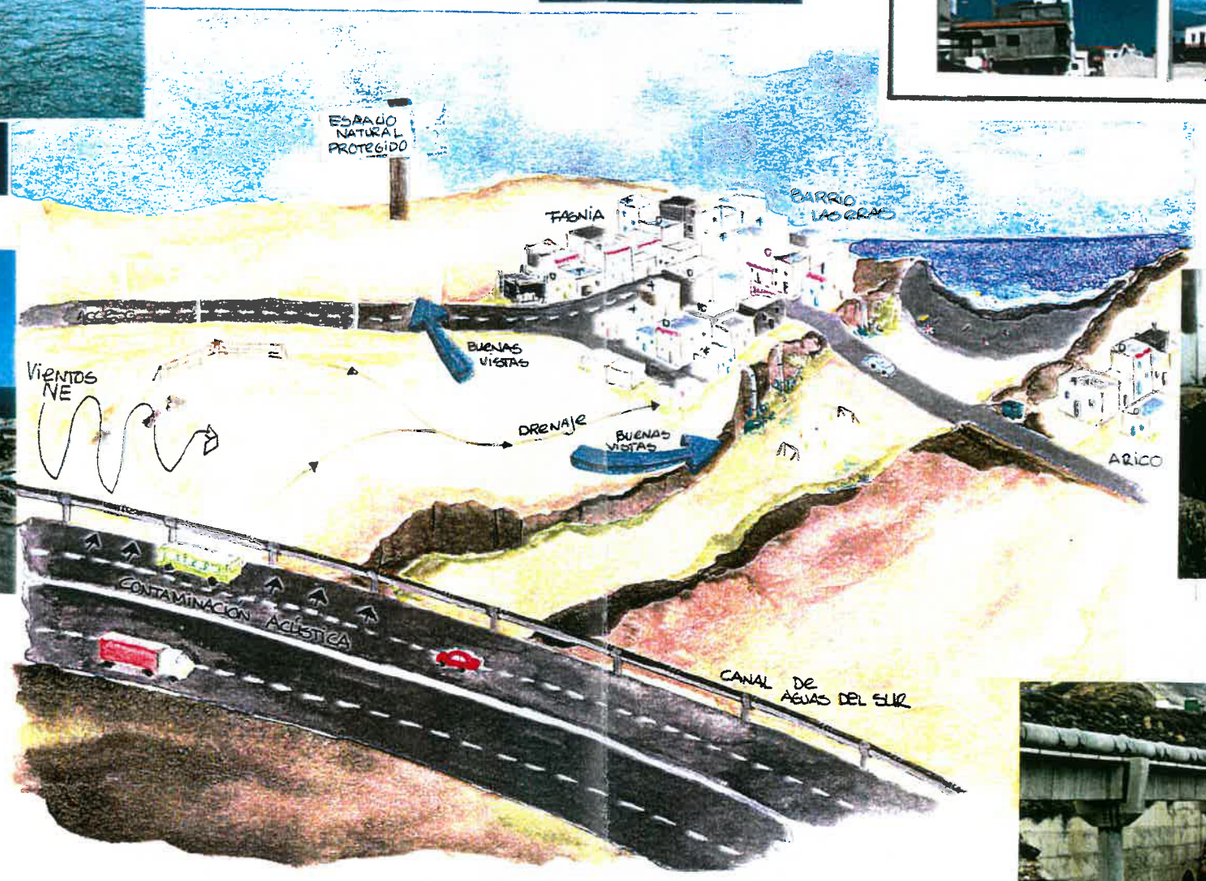

Vertido de aguas residuales domésticas al barranco

Conducción grl de aguas residuales al sur

IMPACTOS URBANISTICOS:

- Carencia de suelo urbano
- Carencia de infraestructuras
- Carencia en equipamientos
- Viviendas invadiendo el dominio público marítimo-terrestre
- Uso como segunda residencia

IMPACTOS PAISAJÍSTICOS:

- Discordancias de colores y materiales
- Fachadas inacabadas
- Vertidos incontrolados de escombros; estructura de antigua valla publicitaria
- Conducción de aguas del sur

IMPACTOS SOBRE RECURSOS NATURALES:

- Contaminación del subsuelo y del medio marino

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 267 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE ARONA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado DEFINITIVAMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE ARONA SECRETARIA TENERIFE

ANEXO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO DE ALCALDIA Nº 264 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

PASADA AL LIBRO DE ... IES

443/97

GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCION GENERAL DE
PATRIMONIO HISTORICO

RESOLUCION DE 26 DE JUNIO DE 1997, DE LA VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE AUTORIZA A D. FERNANDO ALAMO TORRES, DIRECTOR TECNICO DE ARQUEOIMPACTO, S.L., LA REALIZACION DE PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS EN EL AMBITO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA "LAS ERAS", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FASNIA (TENERIFE).

RESULTANDO: Que con fecha 20 de mayo de 1997, D. Fernando Alamo Torres, Director Técnico de Arqueoimpacto, S.L., remite solicitud de autorización para la realización de prospecciones arqueológicas en el ámbito del Plan Parcial de Ordenación Urbana "Las Eras", en el t.m. de Fasnia (Tenerife).

RESULTANDO: Que con fecha 25 de junio de 1997, la Dirección General de Patrimonio Histórico informa favorablemente dicha autorización.

CONSIDERANDO: Que el artículo 42.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que toda excavación o prospección arqueológica deberá ser expresamente autorizada por la Administración competente, competencia que ostenta esta Viceconsejería de Cultura y Deportes de acuerdo con el artículo 8º apartado c), del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

CONSIDERANDO: Que dicha autorización obliga al beneficiario a entregar los objetos obtenidos debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una memoria, al Museo o Centro que la Administración competente determine, y en el plazo que se fije, teniendo en cuenta su proximidad al lugar del hallazgo y las circunstancias que hagan posible, además de su adecuada conservación, su mejor función cultural y científica.

Vistos los preceptos citados, y los de general aplicación, esta Viceconsejería de Cultura y Deportes,

R E S U E L V E

PRIMERO: Autorizar a D. Fernando Alamo Torres, Director Técnico de Arqueoimpacto, S.L., la realización de prospecciones arqueológicas en el ámbito del Plan Parcial de Ordenación Urbana "Las Eras", en el t.m. de Fasnia (Tenerife).

SEGUNDO: El plazo de ejecución será de un mes, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PARCIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº267, DE 24-07-1998
24 JUL 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

GOBIERNO DE CANARIAS
VICECONSEJERIA
DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCION GENERAL DE
PATRIMONIO HISTORICO

TERCERO: En el plazo de quince (15) días, a partir de la finalización de los trabajos de prospección, el beneficiario se obliga a entregar Memoria de los trabajos realizados acompañado de la documentación gráfica complementaria correspondiente.

CUARTO: El beneficiario (Arqueólogo-Director) de los trabajos asumirá personalmente la dirección de los mismos.

QUINTO: Los bienes materiales procedentes de esta actuación arqueológica, si los hubiere, así como toda la documentación escrita y gráfica que permita el adecuado tratamiento muscográfico de los fondos, habrán de ser depositados en el Museo Arqueológico de Tenerife. Hasta que los objetos sean entregados en dicho Centro, serán de aplicación al titular de esta autorización las normas de depósito legal. Una vez depositados los materiales y presentada la Memoria correspondiente a la actuación, estos quedarán a disposición del público en general, a fin de facilitar otros estudios e investigaciones.

SEXTO: La responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen resultar de la ejecución de esta actuación arqueológica recabará sobre el solicitante de esta autorización, y en su caso sobre otros posibles implicados.

SEPTIMO: Serán por cuenta del beneficiario, aquellas autorizaciones al propietario del terreno, así como cualquier otro que sea necesario para su desarrollo y financiación del coste de la ejecución del proyecto.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, haciéndole saber que contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 1997.

EL VICECONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES

- Angel Marrero Alayón -

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 2617 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA
SECRETARIA
TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA
SECRETARIA
TENERIFE

ESPECIES VEGETALES A UTILIZAR EN ZONAS VERDES

PALMERAS

ESPECIE	Phoenix canariensis
NOMBRE COMUN	Palmera canaria
USOS	En alineaciones de calles, ejemplares aislados, así como grupos de ellas
OBSERVACIONES	Los alcorques en los que se planten deben ser lo suficientemente anchos, así como la acera. Mantenimientos de poda y entutorado cuando es pequeña.
PRECIO ORIENTATIVO	6000 ptas

ESPECIE	Washingtonia robusta.
NOMBRE COMÚN	Washingtonia
USOS	En alineaciones y como ejemplares aislados.
OBSERVACIONES	Labores de poda.
PRECIO ORIENTATIVO	6000 ptas

ESPECIE	Chamaerops humilis
NOMBRE COMÚN	Palmito del Mediterráneo
USOS	Como ejemplares y en grupos.
OBSERVACIONES	Resistente a la sequía.
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Arecastrum romanzofianum
NOMBRE COMÚN	Coco plumífero
USOS	Alineaciones
OBSERVACIONES	Alta resistencia al viento
PRECIO ORIENTATIVO	9000 ptas

ARBOLES

ESPECIE	Coccoloba uvífera
NOMBRE COMÚN	Uva de mar
USOS	Tanto en grupos como ejmplares dentro de los jardines
OBSERVACIONES	Entutorado en la plantación
PRECIO ORIENTATIVO	6000 ptas

ESPECIE	Schinus terebintifolius
NOMBRE COMÚN	Turbito
USOS	En alineaciones de árboles
OBSERVACIONES	Floración de color rojizo
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA * SECRETARIA * TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 263 DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE FASNIA * SECRETARIA * TENERIFE

ESPECIE	Schinus molle
NOMBRE COMÚN	Falso pimentero
USOS	En alineaciones y como ejemplares en los ajardinados.
OBSERVACIONES	Nesecitan de poda de formación y entutorado
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Delonix regia
NOMBRE COMÚN	Flamboyan
USOS	En alineaciones y ejemplares aislados
OBSERVACIONES	Poda de formación y entutorado.
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Casuarina equisetifolia
NOMBRE COMÚN	Casuarina
USOS	Como setos altos.
OBSERVACIONES	Riegos de asiento abundantes
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas.

ESPECIE	Parkinsonia aculeata
NOMBRE COMÚN	Parkinsonia
USOS	Dentro de los jardines
OBSERVACIONES	Podas de formación
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas.

ESPECIE	Ficus rubiginosa
NOMBRE COMÚN	Ficus
USOS	Como ejemplar aislado
OBSERVACIONES	Poda de formación
PRECIO ORIENTATIVO	7500 ptas.

ESPECIE	Dracaena draco
NOMBRE COMÚN	Drago
USOS	Como ejemplar aislado
OBSERVACIONES	No necesita mantenimiento
PRECIO ORIENTATIVO	7500 ptas

ESPECIE	Acacia cyanophylla
NOMBRE COMÚN	Mimosa
USOS	En grupos y en alineaciones
OBSERVACIONES	Una poda de formación adecuada
PRECIO ORIENTATIVO	6500 ptas

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PRIMARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261 DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

ESPECIE	Jacaranda ovalifolia
NOMBRE COMÚN	Jacaranda
USOS	En alineaciones y grupos
OBSERVACIONES	
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Melia azederach
NOMBRE COMÚN	Arbol del paraíso
USOS	En grupos
OBSERVACIONES	Arbol de hoja caduca
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Ficus microcarpa
NOMBRE COMÚN	Laurel de indias
USOS	Como ejemplares aislados o en alineaciones
OBSERVACIONES	Para el adecuado desarrollo de su porte necesitan espacio suficiente
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas

ESPECIE	Acacia cyclops
NOMBRE COMÚN	Acacia majorera
USOS	En setos arbustivos
OBSERVACIONES	Plantaciones estrechas forman barreras compactas.
PRECIO ORIENTATIVO	650 ptas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por ACUERDO de fecha 16-OCTUBRE-1998. 16 OCT 1998 El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA SECRETARIA TENERIFE

ARBUSTOS

ESPECIE	Nerium oleander
NOMBRE COMÚN	Adelfa
USOS	Como arbustos en alineaciones y grupos.
OBSERVACIONES	Podas de formación
PRECIO ORIENTATIVO	550 ptas.

ESPECIE	Callistemun speciosus
NOMBRE COMÚN	Limpiatubos
USOS	En grupos
OBSERVACIONES	
PRECIO ORIENTATIVO	7000 ptas.

ESPECIE	Yucca alloifolia
NOMBRE COMÚN	Yuca
USOS	En grupos y como ejemplar aislado
OBSERVACIONES	Utilizar en zonas no muy transitadas por niños
PRECIO ORIENTATIVO	3500 ptas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por DECRETO de la ALCALDIA de 24-JULIO-1998. 24 JUL 1998 El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA SECRETARIA TENERIFE

ESPECIE	Tamarix canariensis
NOMBRE COMÚN	Tarajal
USOS	Como seto arbustivo
OBSERVACIONES	No tiene casi mantenimiento. Con marcos de plantación estrechos forma una barrera compacta.
PRECIO ORIENTATIVO	550 ptas.

ESPECIE	Aloe sp.
NOMBRE COMÚN	
USOS	En grupos
OBSERVACIONES	Utilizar la especie más adaptada y que esté disponible en vivero.
PRECIO ORIENTATIVO	1500 ptas.

ESPECIE	Poclama pendula
NOMBRE COMÚN	Balos
USOS	Como arbusto, propio de la zona
OBSERVACIONES	Ningún requerimiento de riego
PRECIO ORIENTATIVO	2500 ptas

ESPECIE	Euphorbia canariensis
NOMBRE COMÚN	Cardón
USOS	En grupos y como ejemplares aislados
OBSERVACIONES	Ningún requerimiento de riego
PRECIO ORIENTATIVO	6000 ptas

ESPECIE	Rumex lunaria
NOMBRE COMÚN	Vinagrera
USOS	En talúdes con poco suelo, como arbusto
OBSERVACIONES	Mantenimiento nulo, requerimientos de riego muy bajos
PRECIO ORIENTATIVO	2000 ptas

ESPECIE	Agave americana
NOMBRE COMÚN	Pita
USOS	En grupos y aislados.
OBSERVACIONES	Mantenimiento nulo, sin requerimientos de riego
PRECIO ORIENTATIVO	2500 ptas

ESPECIE	Forcraea gigantea
NOMBRE COMÚN	
USOS	En grupos o aisladas
OBSERVACIONES	Mantenimiento nulo, ningún requerimiento de riego
PRECIO ORIENTATIVO	1500 ptas

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA ★ SECRETARIA ★ TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por DECRETO ALCALDIA Nº 265, DE 24-07-1998
24 JUL. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA ★ SECRETARIA ★ TENERIFE

ESPECIE	Hibiscus rosa-sinensis
NOMBRE COMÚN	Hibisco
USOS	Como arbusto en setos, grupos y aislados.
OBSERVACIONES	Podas anuales, requerimientos medios de riego
PRECIO ORIENTATIVO	1500 ptas

ESPECIE	Tecomaria capensis
NOMBRE COMÚN	Tecomaria
USOS	En macizos y grupos
OBSERVACIONES	Necesidades de podas anuales
PRECIO ORIENTATIVO	1500 ptas

ANUALES Y BIANUALES

ESPECIE	Limonium sp.
NOMBRE COMÚN	Siempreviva
USOS	En macizos y bordes
OBSERVACIONES	Bajos requerimientos de riego
PRECIO ORIENTATIVO	250 ptas

ESPECIE	Arguyranthemum sp.
NOMBRE COMÚN	Magarza
USOS	En macizos y grupos
OBSERVACIONES	Es un buen recurso para rellenar espacios libres en la implantación del jardín
PRECIO ORIENTATIVO	550 ptas

TAPIZANTES

ESPECIE	Lampranthus sp.
NOMBRE COMÚN	Lampranto
USOS	Como tapizante en zonas con poco suelo y pendiente excesiva.
OBSERVACIONES	El mantenimiento más necesario es eliminación de malas hierbas.
PRECIO ORIENTATIVO	30 ptas.

ESPECIE	Carpobrothus acinaciformis
NOMBRE COMÚN	Uña de gato
USOS	Como tapizante en zonas de poco suelo y excesiva pendiente.
OBSERVACIONES	Poco mantenimiento.
PRECIO ORIENTATIVO	30 ptas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por
24 JUL 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARÍA TENERIFE

PRINCIPIOS GENERALES DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

1.- PLANTACIÓN.

A la hora de la implantación de los ajardinamientos es conveniente tener en cuenta una serie de labores para lograr con mayor éxito la ejecución, y que influyen definitivamente en el buen estado de las plantas y el desarrollo adecuado de éstas, siendo en la mayoría de los casos un mayor coste inicial, que se ve recompensado con el tiempo en la medida en que las labores de mantenimiento pueden ser mucho más cómodas y económicas. Hay que tener en cuenta que el mayor coste en un ajardinamiento es su mantenimiento, y no la ejecución inicial de éste como en otro tipo de obras. Del coste de mantenimiento aproximadamente un 80-85 % se corresponde a mano de obra, con lo que se deduce que disminuir la necesidad de intervención de operarios en las labores por un buen estado de salud y desarrollo de las plantas reduce considerablemente los costes. Esto, por supuesto no es óbice para no asumir el coste mínimo del mantenimiento de un área verde.

Es importante favorecer el enraizamiento de las plantas, pero también *mejorar la calidad del suelo* donde inicialmente van a crecer las raíces hasta alcanzar un tamaño adecuado. Por esto, es conveniente al plantar hacer hoyos de plantación de tamaño adecuado a la especie utilizada y añadir en éstos una mezcla de tierra , turba y picón en las proporciones adecuadas a las condiciones físicas de los suelos en que se trabaja. En general se toman como referencia las siguientes medidas para los hoyos de plantación:

* palmeras grandes (150cm x 150cm x 150cm)
* árboles (100 x 100 x 100)
* palmeras pequeñas (70 x 70 x 70)
* arbustos y trepadoras (40 x 40 x 40)

Las dosis de enmiendas orgánicas para utilizar en las plantaciones serán del orden de: 10 Kg. en árboles, 3 Kg. en arbustos y en zanjas para setos 3 Kg/metro lineal.

Para el caso de las plantaciones de *árboles en alineaciones* se debe tener en cuenta principalmente el marco de plantación, dependiendo éste del grado de desarrollo de la especie a utilizar, siendo las distancias más habituales entre 5 y 15 metros para los más pequeños y los más grandes respectivamente. En alineaciones de aceras o peatonales son necesarios alcorques que permitan el crecimiento de las plantas sin limitaciones y aceras con un tamaño adecuado a éstos, que a la vez permita el paso. Es conveniente que se plante lo suficientemente separado del bordillo de las aceras para evitar en lo posible los daños provocados por los automóviles. Se debe tener en cuenta la distancia entre la fachadas de las viviendas colindantes y el tronco del árbol, siendo ésta como mínima la mitad de la distancia de plantación.

En la *plantación de árboles* es conveniente utilizar ejemplares con un fuste limpio de 2 a 2.5 metros. De esta forma se favorece la formación adecuada y los ejemplares son menos vulnerables a agresiones vandálicas. El uso de árboles como ejemplares aislados en el diseño de las áreas verdes precisa dotar al árbol de espacio suficiente para el desarrollo completo de su porte y follaje. El tamaño de los árboles a utilizar debe estar en consonancia con los volúmenes de las construcciones colindantes.

Por las condiciones climáticas de la zona en la que trabajamos es *importante el entutorado de las especies arbóreas*, así como de algunas arbustivas. De esta manera se va logrando adaptar la forma de las plantas al uso que le queremos dar a cada ejemplar e impedimos la deformación de los ejemplares por el viento constante.

Es fundamental el *riego de asiento* en la plantación de las distintas especies para lograr el enraizamiento definitivo, favoreciendo en los primeros momentos de la plantación el contacto del suelo con las raíces. En las especies de mayor tamaño es aún más conveniente, así como en el caso de los árboles utilizados en los alineamientos es más importante, para

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por Decreto de la Alcaldía Nº 267, de 24-07-1998. 24 JUL. 1998 El Secretario.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado DEFINITIVAMENTE por Acuerdo de la Comisión de fecha 16-octubre-1998. 16 OCT. 1998 El Secretario.

favorecer un desarrollo radicular en profundidad, que no genere problemas en los pavimentos.

La plantación de especies destinadas a *setos o cortinas verdes*, tanto arbustos como árboles, requiere de tratamientos específicos respecto a los marcos de plantación y las podas de formación. El fin específico para el que introducimos el seto en el ajardinamiento será definido en el diseño de las parcelas, pero en general existen unas pautas generales: en el inicio necesitan una poda de formación rigurosa que les de un estructura de base ancha y ápice más estrecho; el marco de plantación normalmente es más estrecho que en plantaciones aisladas y más denso cuanto más tupido queremos el seto.

2.- MANTENIMIENTO

Se debe tender a un mantenimiento diferenciado de las zonas ajardinadas, en lo económico y ecológico.

Un mantenimiento adecuado de las zonas verdes es el principal factor para que un área de este tipo cumpla con las funciones para las que fue diseñada.

Las pautas naturales de renovación y crecimiento de las plantas deberán ser controladas por un mantenimiento coherente. El diseño del ajardinamiento raras veces alcanza su madurez hasta pasados varios años de la finalización de la contrata, dependiendo su realización de un mantenimiento correcto.

Para el caso que nos compete en este Plan Parcial, el diseño definitivo de las áreas verdes debe orientarse a la creación de áreas verdes que permitan un mantenimiento mínimo. Este será posible si se conserva el equilibrio natural de las plantas y del suelo vegetal. Dependiendo de la intensidad de uso del espacio y/o de la dureza de la intervención, el mantenimiento puede ser más o menos costoso.

En la plantación se pueden utilizar plantas arbustivas que sirvan como elemento de relleno de los espacios con vegetación que aún no ha desarrollado todo su porte. Estos ejemplares, a medida que las plantas definitivas van creciendo, se deben ir eliminando para no provocar competencia entre unas y otras. Este factor debe ser tenido en cuenta a efectos de diseño de la instalación de riego si se considera esta idea.

Las prácticas de poda en los primeros años son importantes para la formación adecuada de los ejemplares a los usos que pretendemos dar a cada uno (podas de formación).

Las podas de mantenimiento se limitarán a la eliminación de ramas muertas y tocones, eliminación de chupones y aclareos que permitan el paso del aire y luz al centro de la planta, evitando la aparición de enfermedades.

La eliminación de las malas hierbas se hará de forma mecánica o química, de forma que éstas no impidan el desarrollo y la función estética de las plantas de los ajardinamientos.

La fertilización química se puede llevar a cabo con abonos compuestos de riqueza 15-15-15 a dosis aproximadas de 400-500 Kg/ha, que permiten una corrección general del nivel de nutrientes del suelo.

Las enmiendas orgánicas en este tipo de suelos son muy importantes y se estima como regla general unas dosis aproximadas de 0.5-0.7 Kg/m^2/año para árboles y arbustos.

Los riegos de mantenimiento en datos, sólo orientativos, como norma general se establecen en aproximadamente de 5 l/planta/día para arbustos y en 20 l/planta/día para árboles, y cuando sean alineaciones de éstos, dosis de riego mayores con una frecuencia menor.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 261 DE 24-07-1998 24 JUL 1998 El Secretario.
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998 16 OCT. 1998 El Secretario.

BIBLIOGRAFÍA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 247 DE 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

BIBLIOGRAFÍA

- David Bramwell y Zoë Bramwell. 1.994. **Flores Silvestres de las Islas Canarias**. Ed. Rueda. Madrid. 376 pp.

- Pedro L. Pérez de Paz e Inmaculada Medina Medina. 1.988. **Catálogo de las Plantas Medicinales de la Flora Canaria**. Public. Instituto de Estudios Canarios y Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. La Laguna. 132 pp.

- Aurelio Martín. 1.987. **Atlas de las aves nidificantes en la isla de Tenerife**. Public. Instituto de Estudios Canarios. Tenerife. 275 pp.

- **Legislación Canaria del suelo y el medio ambiente**. Gobierno de Canarias. Consejería de Política Territorial. Madrid. 295 pp.

- Servicio Cartográfico del Ejército.

- Diego Cuscoy,L;(1953): **Nuevas Excavaciones Arqueológicas en las Canarias Occidentales** (yacimientos de Tenerife y La Gomera). M.E.N., Comisariado de Excavaciones Arqueológicas. Informes y Memorias (1947 - 1951).

- Diego Cuscoy,L; (1968): **Los Guanches**. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife. Excmo. Cabildo de Tenerife, Servicio de Investigación Arqueológica.

- Tejera Gaspar, A. et al; (1980): **Carta Arqueológica de Tenerife**. Aula de Cultura de Tenerife. Enciclopedia Canaria.

- Arqueoimpacto, S.L..;(1996): **Carta Arqueológica de EL Rosario**. Dirección General de Patrimonio Histórico (Gobierno de Canarias).

- Méndez Fernández,F. ,Prieto Martínez, P. ,Villoch Vázquez, V.;(1993): **El Control Arqueológico de Obras de Trazado Lineal: Planteamientos desde la Arqueología del Paisaje**. Temas de Evaluación de Impacto Arqueológico. XXII Congreso Nacional de Arqueología, Vigo 1993.

- Richard Untermann/Robert Small, (1989): **Conjunto de viviendas. Ordenación urbana y planificación**.Cátedra de arquitectura de paisaje de la Universidad de Washintong.

- Manuel Navarro Casanova (1989):**La autoconstrucción en Canarias**. Dirección General de Viviendas del Gobierno de Canarias.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO
24 JUL. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998
16 OCT. 1998
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

- ASOCIACIÓN CULTURAL DEL SURESTE DE TENERIFE (1992): Análisis de recursos del Sureste de Tenerife (ARSE). INEM, Aytos. de Fasnia, Arico, Arafo, Candelaria y Güímar, Universidad de La Laguna y Cabildo de Tenerife.
- EDITORIAL CIVITAS: "Legislación del Suelo". Biblioteca de legislación. 15ª Edición.
- EXCMO. CABILDO DE TENERIFE: "Encuesta sobre infraestructura y Equipamiento local"(EIEL)
- EXCMO. CABILDO DE TENERIFE: "Avance del Plan Insular de Ordenación del Territorio" (PIOT)
- EXCMO. CABILDO DE TENERIFE: "Plan Hidrológico Insular de Tenerife" (PHI)
- AYUNTAMIENTO DE FASNIA: "Normas Subsidiarisa de Planeamiento de Fasnia"
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Anuario Estadístico de Canarias"
- GOBIERNO DE CANARIAS Y VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES. SOCAEM. EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFEL Guía de recursos y espacios culturales. 1995.
- MARTIN, J. L. et al. (1995): La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. 412 pp. VCMA, Gobierno de Canarias.
- Varios autores: Canarias: Economía, Ecología y Medio Ambiente
- María Amérigo: Satisfacción Residencial. Alianza Editorial (1995)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por Decreto de la Alcaldía nº 267 de 24-07-1998

24 JUL 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario.

AYUNTAMIENTO FASNIA SECRETARIA TENERIFE

ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS

- EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
  - PLANES INSULARES
  - PROTECCIÓN DEL TERRITORIO
  - TURISMO Y PAISAJE
  - ESTUDIOS ECONÓMICOS
  - CONSEJO INSULAR DE AGUAS

- ILLMO. AYUNTAMIENTO DE FASNIA
  - DEPARTAMENTO TÉCNICO
  - ASUNTOS SOCIALES

- GESTUR
  - OFICINA TÉCNICA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado INICIALMENTE por DECRETO ALCALDIA Nº 217, DE 24-07-1998

24 JUL. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por ACUERDO PLENARIO DE FECHA 16-OCTUBRE-1998

16 OCT. 1998

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE FASNIA SECRETARIA TENERIFE